

Huellas

Edición 83 - Agosto 2014

ISSN 1657 - 6829



Lo que debe
saber de la
reforma a la
Fiscalía

Especial
modernización
Pág. 38

Crónica gráfica

Fiscalía crea Comisión de Asuntos Indígenas

Visita a la comunidad indígena Nabusimake en la Sierra Nevada de Santa Marta (Pág. 28). *Fotografía: Sierra Nevada, Santa Marta / Federico Barón Rincón*



Mindefensa Colombia
@mindefensa

Esta lucha contra el microtráfico es un trabajo coordinado entre #comunidad @PoliciaColombia @FiscaliaCol

FVSDistrito @FVSDistrito

Agradecemos el apoyo interinstitucional para ejecutar nuestras acciones a @Gobiernoaldia @PoliciaColombia @FiscaliaCol #territoriosdepaz

Radio Guatapurí @Radio-Guatapuri

@FiscaliaCol puso en funcionamiento Centro de Atención Integral Contra la Violencia Intrafamiliar en @Valledupar.

Hace 20 años...

La institución universitaria: nace un sueño

La Escuela de Investigación Criminal está trabajando fuertemente en la parte final del proyecto pedagógico que el ICFES plantea como prerrequisito para la conversión de la Escuela en institución universitaria.

Sistematización de la Fiscalía

Un proyecto para instalar un sistema informático computarizado que se convierta en una plataforma para un mejor desempeño de las labores de investigación y acusación empezó a desarrollarse en la entidad para lograr la sistematización total de la Fiscalía General de la Nación.

Aparece la Dirección de Métodos y Sistemas

La aparición de esta nueva oficina permitirá a quienes laboran en la Fiscalía General de la Nación tener a la mano una herramienta para recibir el apoyo de expertos que tendrán como labor central el desarrollo, mantenimiento y soporte informático.

Capacitación a civiles

Los corregidores y líderes de la comunidad del municipio de Puerto Rico, en el departamento del Meta, recibieron, por primera vez, capacitación de parte de fiscales y miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía en temas referentes a la investigación criminal y criminalística.

Cordial saludo para todo el personal de periodistas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, especialmente para los responsables de la estupenda revista *Huellas*.

Comenzando el 2014, tuve la oportunidad de conocer este importante medio informativo de la Fiscalía General de la Nación, el cual he seguido permanentemente. Deseo destacar los testimonios incuestionables de los reportajes, el adecuado número de columnas, excelentes fotografías, la calidad del papel y el sutil manejo de matices e impresión de colores.

Huellas nos permite conocer de manera sencilla y amena temas, funcionarios, instalaciones, programas y actividades de la entidad, por lo que recomiendo respetuosamente buscar la estrategia de masificación, para que un mayor número de servidores pueda tener en sus manos esta revista.

Felicitaciones.

Juan Carlos Arenas Sarmiento.
Locutor y Periodista.
Auditorio Central. Fiscalía General de la Nación.

Huellas

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda
Director Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Karol Bonilla
Alfredo Augusto Escobar
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Fotografía

José Luis Cubillos Delgado
Federico Barón Rincón
Juan Ramiro Munar Quijano
José Ómar Monsalve
Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Diseño

Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Dirección Nacional de
Comunicaciones, Prensa y
Protocolo / Diag. 22B No. 52-01
Plataforma. Bogotá.

Conmutador: 57 (1) 570 2000,
ext. 1581

prefisnic@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co

@FiscaliaCol

Fiscalía General de la Nación

Impresión: Imprenta Nacional
de Colombia, agosto 2014

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía y las regiones



Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

El fortalecimiento de la Fiscalía a nivel seccional es una de las principales metas que nos propusimos con las reformas de modernización que ya se encuentran en marcha. Buscamos tener una fuerte presencia en las regiones y que las actuaciones que allí se desarrollen estén articuladas con los compromisos que hemos planteado contra las diversas formas de criminalidad.

Con la reestructuración estamos implementando importantes reformas que están dirigidas, por una parte, a la adopción de una metodología de investigación criminal eficiente y, por otra, al avance en la descentralización administrativa, la descongestión de los despachos y la correcta administración de las excesivas cargas laborales. Estas medidas tienen la vocación de generar resultados visibles en cuanto a aumento de los niveles de seguridad ciudadana y disminución de los índices de impunidad.

La estrategia de priorización es una de las herramientas que tendrá mayor impacto en las seccionales ya que, al ser una técnica de aproximación inteligente a una carga de trabajo siempre creciente, permite que los esfuerzos y los recursos se enfoquen en los problemas más graves. La aplicación satisfactoria de la priorización y la

técnica de investigación en contexto facilitarán la obtención de resultados con un menor desgaste del cuerpo investigativo y judicial.

En este mismo proceso encajan a la perfección la creación de 5 sedes seccionales, 3.500 cargos, 32 direcciones seccionales y la aparición de las subdirecciones de víctimas.

Las nuevas seccionales atenderán zonas que han sido duramente golpeadas por el conflicto, como el Magdalena medio y Guainía- Vaupés. Su creación, además de representar inmensos avances en la persecución del crimen en el nivel local, significa un mejor reparto de las cargas de trabajo y la descongestión administrativa de otras seccionales a las que estaban adscritos los despachos de esas regiones. Además, las seccionales cuentan ahora con los directores seccionales, quienes coordinarán el trabajo de las áreas de policía judicial, administrativa, fiscalías y ahora víctimas, con lo que el cumplimiento de nuestros objetivos de política criminal se podrá lograr de un modo sinérgico.

La administración de justicia se fortalece en las regiones con la modernización de la Fiscalía. Estamos dando grandes pasos hacia la consecución de esa meta.



Amistades peligrosas
Secuestro de empresario 3



Un mártir ecológico
El caso Luis Alberto Arango Crespo 5



Comercio íntimo
Microtráfico en cárceles 8



Maestros del fraude
Falsificación de firmas 10



Entrega certificada
Envío de marihuana por correo certificado 13



Fiscalía para Todos - Radio
Programa radial de la Fiscalía 16



Donaciones para la Fiscalía
Nueva sede en Cali y Campus universitario en Ibagué 18



CLAN ÚSUGA:
La evolución del crimen
Clan Úsuga
Infografía
Entrevista a Luis González León 22



Fiscalía crea Comisión de Asuntos Indígenas
Crónica gráfica 28



"Esta será una Fiscalía para la gente"
Entrevista a Alexandra García 40



"Una reestructuración para el beneficio de todos"
Entrevista a Franney Campos Méndez 42



Calidad en pleno crecimiento
La Institución Universitaria de la Fiscalía 44



La Fiscalía y la nueva investigación
Policías judiciales 46



Nuevas Direcciones, nuevos rumbos 48



Posesiones y juramentos
Nombramientos directivos de la Fiscalía 50



Amistades peligrosas

El aroma a rancio y a sudor lo despertó. Frente a sus ojos estaba el trapo maloliente con el cual cubrieron su cara luego de quedar inconsciente. Mientras trataba de levantarse tres días después de haber salido de su empresa, la puerta del rancho se abrió. El vozarrón que salía de la cara pétrea que coronaba un uniforme militar verde oliva y que parecía llegar al techo hizo temblar las paredes.

En ese instante se enteró de que debía pagar 10.000 millones de pesos para que lo liberaran, pues estaba en poder de la guerrilla de las FARC. Doce meses y 17 días más duraría Jairo Augusto Niño Maldonado en manos del frente 21 de las Farc desde aquel 20 de septiembre de 2007.

Para Niño, esta tragedia se hubiera podido evitar si hubiese tenido más cuidado al escoger a sus amigos.

El primer día de su secuestro empezó como uno cualquiera atendiendo los compromisos propios de su trabajo, hasta que llegó Edith Johana Esquivel Vanegas, de quien posteriormente todos sabrían que su alias era el de la Mona, una antigua empleada suya y esposa de un exsocio.

La mujer apareció desesperada a pedirle un favor bastante raro: que la acompañara a Bosa, un barrio en el suroccidente de Bogotá, para llevarle unas medicinas a su madre porque estaba enferma.

Ante esta extraña solicitud, Niño se negó; pero el sentido de solidaridad que lo caracteriza hizo que tomara la decisión de acompañarla. Hacia las siete de la noche llegaron a Bosa luego de sortear el monumental trancón que diariamente se arma en este sector bogotano.

Al llegar a la casa, dos hombres como salidos de la nada dejaron inconsciente al empresario, lo metieron en el baúl de su propio carro y lo sacaron de la ciudad.

Por Maribel Ramos

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

“Un comerciante fue entregado por su empleada a las mafias secuestradoras de las Farc. El proceso que logró la condena de Edith Johana Esquivel Vanegas duró cuatro años. Ahora la justicia va por el resto de quienes se llevaron al comerciante.”

Tres días más tarde despertó en algún lugar de las montañas de Colombia. Allí, su disertación fue interrumpida por el hombre del uniforme verde oliva que le informó de su secuestro. Al mismo tiempo, en Bogotá, un individuo que se identificó como Édward se comunicaba con la familia Niño para notificarle lo que estaba sucediendo, el monto que debía pagar y la orden de no informar a las autoridades.

Por fortuna, la familia decidió desobedecer esa imposición. La esposa del secuestrado informó al Gaula y comenzó todo el proceso para lograr su ubicación y liberación. Las negociaciones se extendieron por más de un año, lapso durante el cual se efectuaron las interceptaciones respectivas.

En una de esas comunicaciones, que tenía la finalidad de ser prueba de supervivencia, el secuestrado hábilmente le preguntó a su esposa por Edith Johana Esquivel. Seguidamente, le dijo que "apretara al coronel y a Johana porque por culpa de ellos él estaba allá". Esa pista quedó grabada.

Ante el temor de la familia por la vida de su ser querido y creyendo en las falsas promesas de los delincuentes, varias veces pagaron el rescate. En una ocasión entregaron 30 millones de pesos a unos sujetos que decían ser los negociantes, pero estos no tenían nada que ver con el secuestro, por lo que la familia también perdió este dinero.

Amenaza de quiebra

Más allá de la angustia por el secuestro, había otro problema: mantener a flote una empresa de la cual solo el padre sabía su funcionamiento y que ya estaba al borde de la quiebra por las millonarias e infructuosas entregas de dinero. Eso, sumado a un hurto en las instalaciones de la compañía de la víctima por más de 300 millones de pesos y a la entrega de dinero que nunca llegó a los secuestradores, hacía parecer cada vez más lejos el regreso a casa del secuestrado.

Ante la falta de dinero luego del robo en la empresa y la entrega fallida de rescate en una comunicación, uno de los negociadores alertó a la familia para que "tuvieran cuidado con la Monita", pues esta era quien había vendido a su esposo.

Y son estas escuchas las piezas clave para lograr la judicialización de Esquivel Vanegas. Finalmente, el 3 de septiembre de 2008 el secuestrado recobra la libertad en el Cañón de las Hermosas, municipio de Chaparral (Tolima).

Ahora se iniciaba la segunda parte de esta historia. Llevar a la justicia a quienes estuvieron involucrados en el secuestro.

Una vez liberado, puso en conocimiento de las autoridades todo lo que sabía sobre cómo, cuándo y por quién estuvo

retenido durante más de un año. La primera en estar en esta lista fue Edith Johana Esquivel Vanegas, alias la Mona.

Para Niño Maldonado ella fue pieza fundamental, pues con sus engaños fue llevado al lugar donde lo redujeron y drogaron para entregarlo a los guerrilleros. Todos estos elementos permitieron que un fiscal de la Unidad contra el Secuestro y la Extorsión solicitara la orden de captura de alias la Mona acusándola de secuestro extorsivo agravado.

En 2008 arrancó el proceso contra Esquivel Vanegas. Se esperaba una condena ejemplar y así fue. La acusada fue hallada responsable.

Sin embargo, luego de la apelación presentada por la defensa, el Tribunal Superior de Bogotá, al encontrar que el juzgado no aceptó ninguna de las pruebas solicitadas por esta, consideró que había ocurrido una violación al derecho a la defensa y decretó la nulidad de lo actuado. Por lo tanto, ordenó que se realizara nuevamente la actuación judicial desde la audiencia preparatoria.

A esta altura ya habían pasado más de dos años desde el secuestro del empresario y debido a la decisión del Tribunal, Edith Johana Esquivel Vanegas, alias la Mona, recobró la libertad.

Pero la Fiscalía y la familia no se dieron por vencidos. Aunque la nulidad de lo actuado prácticamente implicaba hacer nuevamente el proceso, hecho que genera más desgaste emocional para las víctimas, las baterías se enfilaron otra vez para llevar a Esquivel a la cárcel.

El caso, ahora asumido por otro juzgado especializado y con otro fiscal, esta vez tuvo un nuevo ardid por parte de la acusada. La estrategia era dilatar. Así, con el cambio de abogado defensor o la ausencia de estos, Esquivel Vanegas pretendía permanecer en libertad hasta finalizar este segundo juicio. No contaba con que el fiscal solicitara su captura, y fue nuevamente aprehendida.

Pese a las dilaciones, el abundante y contundente material probatorio indicaba la responsabilidad puntual de alias la Mona en el secuestro de su exjefe, y el proceso se reorientó.

La versión de un montaje como venganza por una supuesta relación sentimental fallida entre la víctima y la acusada así como relatos de los testigos que afirmaron que Esquivel no estaba en Bogotá cuando ocurrió el secuestro, no prosperó.

Cuatro años después del plagio, por fin la familia veía recompensada su paciencia y perseverancia con los resultados del trabajo dedicado y casi de filigrana del fiscal del caso, que terminó en una condena contra Edith Johana Esquivel Vanegas, alias la Mona.

Ahora ella deberá pagar una pena de 28 años de prisión y pagar una multa de tres mil millones de pesos por haber vendido a la guerrilla a un empresario que por querer ayudarla ante un problema cayó en manos de las mafias secuestradoras.

Un mártir ecológico

El caso Luis Alberto Arango Crespo

Por Diana Álvarez Ochoa

*Coordinadora de Prensa Nororiente / Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Condenaron a los responsables del homicidio del líder ambientalista. Los invasores de quebradas y ciénagas, que emplean medios artificiales para cambiar el cauce de los ríos, lo tuvieron como su contradictor. Tuvo problemas con ganaderos, palmicultores y grupos delictivos que siempre han operado en el Magdalena medio. Sin embargo, nunca cejó en su empeño por defender el río.

El amor de su vida lo llevó a la muerte. Al lado del río nació, creció, jugó y adoró a la madre de sus hijos. Allí, en sus orillas, Carlos Alberto Arango Crespo aprendió a pescar y a defender esta corriente que recorre doce departamentos de Colombia. Y precisamente por la defensa del río Magdalena fue asesinado.

Ese amor lo llevó a convertirse en un líder pescador y reconocido activista ambiental. La protección de las ciénagas de El Llanito, San Silvestre, La Palma y todo el sistema hídrico del Magdalena medio fueron los argumentos para que sus compañeros lo escogieran como presidente de la Asociación de Pescadores y Apicultores de El Llanito.

Lucho, como lo llamaban sus amigos, fue un hombre sencillo y estructurado que dejó marcada la huella de su trabajo por la comunidad de El Llanito, corregimiento del municipio de Barrancabermeja (Santander). Estas cálidas tierras lo vieron transformarse en el primer destructor de la pesca ilegal.

Los invasores de quebradas y ciénagas, que emplean medios artificiales para cambiar el cauce de los ríos, lo tuvieron como su contradictor. En esa lucha tuvo conflictos con ganaderos, palmicultores, grupos delictivos que siempre han operado en el Magdalena medio y hasta con empresas estatales. Sin embargo, nunca paró en su empeño y participó en el programa Desarrollo y Paz del Magdalena medio.

Sin embargo, años de trabajo y reconocimiento por su labor, cuyo único objetivo fue entregar pescado de buena calidad cuidando el ambiente al lado de Doris, su compañera en este viaje, y sus cinco hijos, se vieron interrumpidos desde octubre de 2008.

Por esos días, a El Llanito empezaron a llegar hombres que todos conocían, de hablar distinto y con la prepotencia de quien se siente respaldado por las balas de las armas de fuego. Eran los delincuentes de la banda criminal Los Rastrojos, surgida como producto de la desmovilización de los paramilitares de la zona.

Y entonces el miedo inundó las tierras del Magdalena. Los sueños de la población parecían desaparecer en medio de las amenazas de estos hombres, para quienes lo único importante parecía ser el dinero que pudiesen conseguir.

Héctor Bedoya, alias Trinche, a quien acompañaba Jaime Peñalosa, alias Brayan; Felipe Arce Gutiérrez, alias Pipe, y Wilson Javier Arroyabe, todos bajo el comando de alias Isaías, fueron la sombra maligna de esta población.

Dueños de un poderío irracional empezaron a desarrollar una serie de desmanes contra la comunidad. Entre otros muchos, se dio la muerte de Arango Crespo, para muchos anunciada.

El desarrollo casi industrial de la práctica ilegal de pesca en el río Magdalena, que causó graves daños ambientales, fue algo que Luis Alberto no pudo callar. Solo las balas lograron silenciar su voz, una semana antes de cumplir cincuenta años de vida.

El comienzo del fin

La pesca con materiales prohibidos como el trasmallo o la dinamita fueron prácticas utilizadas por Los Rastrojos para generar lucrativas ganancias. Y este pescador ambientalista que había adoptado el río como propio hizo la denuncia ante las autoridades competentes. La ira de quienes se creyeron

dueños de su vida y del resto de habitantes de la región fue grande.

Por eso, el 12 de febrero de 2009, Arango Crespo fue citado en el restaurante Burbujas, del corregimiento El Llanito. Un hombre a quien le decían Brayan, después se

supo que se trataba de Jaime Peñalosa, le dijo que alias Trinche necesitaba hablar con él.

A pesar del temor que pudiese sentir, Arango siguió adelante porque esta era la forma usual que Los Rastrojos empleaban para intimidar individualmente. En medio de la conversación, tomaron un taxi que los llevó a la cancha de fútbol del barrio La Victoria, en el puerto petrolero de Barrancabermeja. El ambientalista bajó del taxi y Peñalosa siguió de largo en él. Allí quedó solo en medio del calor del valle esperando a quien había decidido su muerte.

Y el ataque llegó por detrás. Varios disparos en la cabeza con el arma que tenía Wilson Javier Arroyabe, acompañado por Felipe Arce Gutiérrez, acabaron con la voz ecologista de Luis Alberto Arango Crespo.

Un motivo

Como dice el adagio popular, fue la gota que rebosó el vaso. La comunidad que venía siendo víctima de abuso durante varios meses empezó a ejercer presión hasta que Felipe Arce Gutiérrez, alias Pipe, quien condujo la moto para huir de la escena del crimen, no soportó más la situación y confesó su participación en los hechos.

Contó detalladamente el plan para matar a Arango Crespo. En su relato señaló a los responsables y los reconoció fotográficamente. De este modo fueron capturados Héctor Bedoya, Jaime Peñalosa y Wilson Javier Arroyabe. Los dos primeros aceptaron los cargos presentados por la Fiscalía por homicidio

“Tengo claro que podemos tener distintas formas de ver las cosas, pero cuando el propósito es igual, solo tenemos que aprender a escuchar las opiniones de los demás y buscar el bienestar de todos, sin perjudicar a nadie. Esa es la paz y empieza por el respeto a los otros.”
Luis Alberto Arango Crespo. Q.e.p.d

agravado, concierto para delinquir y porte ilegal de armas de fuego. En marzo de 2010 fueron condenados tras un acuerdo.

El nudo

El único capturado que no aceptó los cargos fue Wilson Javier Arroyabe. Y sabía por qué lo hacía. El proceso, que fue llevado hasta el final, tenía todas las características de ser una parodia montada por actores entrenados por los mejores peritos y abogados. La idea era desvirtuar el testimonio inicial de alias Pipe, quien en pleno juicio se declaró como autor material del asesinato del líder pescador. Al fin y al cabo, no tenía nada que perder ya que había sido condenado por esos hechos.

Con esa estrategia de manipulación se buscaba que Arroyabe quedara en libertad para que el gatillero insignia de la banda criminal Los Rastrojos en Barrancabermeja recobrar la libertad y así continuara matando gente, pues mantenía un perfil bajo, su rostro no era reconocido por la comunidad y podría infiltrarse fácilmente entre las personas debido a su aspecto y su característica personalidad.

Sin embargo, el fiscal Sergio Armando Gómez Fuentes tenía otras intenciones. Durante las largas audiencias fue presentando una a una las pruebas que demostraron la verdad de lo afirmado por alias Pipe. Fue allí en esas diligencias que se supo, a través del testimonio de alias Pipe, cuál fue el rol de cada uno de los imputados en el crimen y de qué manera condenaron a ese hombre cuyo único pecado fue amar el río que lo vio nacer.

A los cuatro años y ocho meses del crimen, la Fiscalía logró que el Juzgado Primero Especializado de Bucaramanga dictara sentido de fallo condenatorio en contra de Arroyabe y que

el 12 de diciembre de 2013 se profiriera el fallo a 520 meses (43 años de prisión) como el autor material del homicidio de ese líder pescador, cuya partida significó el desmoronamiento de proyectos educativos e iniciativas ambientalistas en beneficio de la comunidad de El Llanito.

Condenas

Ante la contundencia de las pruebas presentadas por la Fiscalía, algunos de los responsables decidieron hacer preacuerdos; se abstuvieron de hacerlo:

Wilson Javier Arroyabe, condenado a 43 años y 3 meses.

Felipe Arce Gutiérrez, alias Pipe, condenado a 19 años y 6 meses.

Héctor Manuel Bedoya, alias Trinche, condenado a 20 años y 7 meses.

Jaime Peñalosa, alias Brayan, condenado a 20 años y 7 meses.

Caso emblemático en la región

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana, lleva a cabo el proyecto de reconstrucción de un caso emblemático del Magdalena Medio el cual lidera la docente Ledis Bohórquez, quien asegura que este es un caso poco convencional teniendo en cuenta que es de los que se han logrado cerrar completamente, sin quedar en la impunidad como muchos otros. *“Este caso siempre ha sido muy particular. Primero, fue el asesinato de un líder ambiental reconocido segundo, fue después de la desmovilización paramilitar y, tercero, la condena de los responsables fue un verdadero logro por parte de la justicia”*, aseguró Bohórquez.



Luis Alberto Arango trabajó por la protección de las ciénagas de El Llanito, San Silvestre, La Palma y todo el sistema hídrico del Magdalena medio.

COMERCIO INTIMO

El mercado de las drogas en las cárceles es surtido por mujeres que ingresan los narcóticos. Las cantidades van desde media libra hasta 1,5 kilos por cada vez que entran al penal. En Bogotá y el Eje Cafetero han sido desmanteladas dos bandas y 17 personas fueron judicializadas.

Por Armando Nivia Martínez

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Liliana Mayerli Bonilla Gutiérrez fue sorprendida en la residencia. Tenía todo listo para empezar su tarea, por la cual podría ganarse hasta un millón y medio de pesos. Ella hace parte del grupo de mujeres que ingresan a los penales cargadas con droga en sus genitales.

No muy lejos de allí, en otra vivienda, las autoridades también incautaron cinco kilos y medio de cocaína de alta pureza, que también estaban listos para ir al mercado de las cárceles. Ese día hallaron 21 kilos de marihuana, medio kilo de cocaína de alta pureza, 205 cigarrillos de marihuana debidamente embalados, dos cajas de papel de arroz para envolver y una gramera.

Microtráfico encerrado

El 8 de mayo de 2013, la Fiscalía General de la Nación allanó la sede de la banda Las Negras. Una residencia de la carrera 54 con calle 17 sur, en Bogotá, donde funcionaba un centro de acopio y carga de correos humanos. Se encontró evidencia de que allí las mujeres eran preparadas para entrar las drogas a las cárceles. Cuatro integrantes de la citada banda fueron detenidas.

Ese día la Fiscalía, con el apoyo del Ejército, se incautó de 205 cigarrillos de marihuana y cocaína de alta pureza que ya estaba embalada y lista para que las mujeres correo la introdujeran en sus cuerpos.

Tras la judicialización, fueron enviadas a la cárcel El Buen Pastor Yuly Quiñónez Celoría, Magnolia Barón, Quiba Natalia Carreño Quiñónez y Cornelia Quiñónez Celoría. Esta última tenía detención domiciliaria. Les imputaron el delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes.

A comienzos de 2014, el 26 de enero, fueron realizados otros dos allanamientos a viviendas del sector de Puente Aranda, en Bogotá, y se capturó a nueve mujeres y un hombre que se dedicaban al ingreso de estupefacientes a las cárceles mediante la utilización de correos humanos.

Un riesgo sucio

Teniendo como fachada una casa de bien, dicen las autoridades, las mujeres dedicadas a este delito preparan con esmero la mercancía, pues saben que una mala envoltura, un quiebre o una arruga podría impedir el ingreso a la prisión.

El paquete debe estar envuelto en varias capas, papel, cinta y látex para que vaya seguro. Además, como complemento, se le pone una capa de aceite o de crema de manos y con ello impedir que sea detectada por los perros de vigilancia antinarcótica.

El tamaño del paquete varía de acuerdo con la capacidad y la

costumbre que tenga la mujer correo para meter objetos en su organismo. Sin embargo, esto siempre tiene riesgo, pues a pesar del mimetismo puede ser detectada o descubierta o, en caso extremo, ocasionar heridas que con el correr del tiempo traerán infecciones u otras enfermedades que podrían llevarlas a la muerte. *“Cada persona ingresa la carga que pueda llevar. Hay quienes entran media libra, otras con un cuarto o también quienes ingresan con una libra o libra y media. Eso depende de la capacidad de cada una”*, explicó una de las personas capturadas.

Doble cedulación

Para ingresar al penal los cuatro domingos del mes, cuando llega la visita, se hace necesario contar con dos o más cédulas de ciudadanía. Es la misma persona pero con distinto número, porque el acceso a las cárceles está restringido según el último número de cédula.

El ingreso de la mercancía solo será una realidad si hay luz verde en la entrada. Los correos humanos utilizan la congestión y la gran cantidad de personas que acude a los penales todos los días de visita.

Estas mujeres inclusive han llegado a tomar medicamentos para tranquilizarse de tal manera que cuando llegan a la requisita no reflejen alguna clase de nerviosismo.

¿Buena paga?

Para Yuly Quiñónez Celorio, la carga que lleva en sus partes íntimas *“es un tesoro”*, pues significa una ganancia de hasta un millón y medio de pesos. *“Dependiendo de la carga que ingresemos podemos recibir un pago de 700.000 o de 800.000 y si se lleva la libra y media se puede recibir un millón y medio de pesos”*.

El pago es bueno, señaló uno de los correos humanos, quien expresó que *“el propósito es recibir el millón y medio de pesos por el ingreso de la droga en solo uno de los cuatro domingos que se tiene como visita en la cárcel”*.

La encomienda, una vez adentro del penal, es pagada por un comprador, que en su reparto puede estar ganando más del 200 por ciento. Pero no solo marihuana o la cocaína entra así. También se realizan entregas de aguardiente y celulares.

Todas utilizan la misma modalidad, pues aquellos pequeños paquetitos son ubicados de manera cuidadosa en sus partes íntimas como un tesoro que forma parte de su cuerpo.

José Eduardo Saavedra Roa, director del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía Seccional Bogotá, señaló *“que el problema ahora es detectar y conocer quién es el que abastece el negocio. El problema es quién distribuye, quién trae la droga. Es decir, el mayor problema es saber quién comercializa a gran escala”*.

MAESTROS DEL FRAUDE



Gerardo A. Morales

Anular Derecho

Menique Derecho

Por Carlos Mauricio Romero

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Desde escaneos de firmas, corrupción de empleados de notarías y suplantaciones de personas hasta la falsificación de huellas dactilares con medios mecánicos que reemplazan los dedos se emplean para hacer estas enajenaciones de casas.

El accionar de los ladrones ha evolucionado tanto que ya ni siquiera se llevan lo robado para disfrutarlo. En Colombia, el colmo del descaro está en robarles a las personas sus casas y venderlas. La gente se entera cuando llegan los nuevos supuestos propietarios.

Esta situación ha crecido notablemente. La Unidad de Fe Pública y Patrimonio Económico de la Fiscalía General de la Nación reveló que de los 17.000 expedientes que está adelantando, por lo menos 7.000 hacen parte de las investigaciones contra la delincuencia organizada dedicada a comercializar bienes como casas, bodegas y apartamentos sin la autorización de sus legítimos propietarios.

De acuerdo con el Diógenes Villa, jefe de la Unidad Primera de Fe Pública, el fenómeno se registra especialmente en Bogotá, en las principales capitales del país y en todos los estratos económicos.

"Se utilizan falsos poderes con personas de escasos recursos que por 100.000 o 200.000 pesos prestan su firma para hacer transacciones comerciales fraudulentas", dice Villa.

Sin embargo, el engaño que toma más fuerza es el de la implantación de huellas mecánicas hechas con sellos de látex que no permite fácilmente establecer si fue impuesta en el documento por el legítimo dueño del inmueble.

El grafólogo forense Richard Poveda Daza, especializado en derecho penal y experto en análisis de títulos fraudulentos, afirma que hay una responsabilidad compartida entre diferentes entidades por la falta de rigurosidad en la aplicación de sus protocolos de seguridad.

La delincuencia desde hace varios años tiene sus ojos puestos en las notarías y en las entidades financieras para realizar sus ilícitos, pues allí es donde se concretan los casos de falsedad personal.

"La gente falsifica cédulas o las compra en diferentes lugares por algunos miles de pesos con firmas y huellas del legítimo propietario que se obtienen mediante el escaneo en bases de datos o de documentos extraviados", afirma el investigador.

Mildreis Gutiérrez Mosquera, fiscal de patrimonio económico, dice que se trata de bandas muy organizadas dedicadas a tramitar créditos y microcréditos mediante la hipoteca de los inmuebles que no son de su propiedad.

Es tan alto el volumen de trabajo en los laboratorios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que ha habido ocasiones en que fueron contratados grafólogos forenses particulares para agilizar el procedimiento judicial y a través de medidas cautelares impedir la consolidación de la venta falsa mientras se le entrega el bien al verdadero propietario.

Modo de operar

De acuerdo con Gutiérrez Mosquera, las bandas generalmente sacan en arrendamiento un apartamento, casa o local y lo exhiben como si fueran sus legítimos dueños, por lo que es aconsejable hablar con los vecinos.

“Falsifican documentos y muestran un perfil bajo con una actitud de servicio y necesidad de vender con urgencia por motivos económicos, enfermedad o viajes al exterior”.

“Son personas reconocidas, delinquentes de cuello blanco. Incluso, algunos de ellos son funcionarios públicos con reconocimiento nacional, personas con grandes capitales y muchos bienes y lideran instituciones nacionales”, afirma Gutiérrez Mosquera.

Agregó que tienen vidas aparentemente ejemplares, muy bien organizadas, *“lindas familias”*. Como autores intelectuales mantienen muy buena presentación. Asimismo, poseen recursos suficientes para pagar un abogado si hay problemas penales.

En algunos bancos tienen amigos que se encargan de suministrarles las cuentas que mueven mayores recursos. Los delinquentes evolucionan cada día más y se especializan. Se preparan tanto que cada vez es más difícil probar que la impresión dactilar proviene de un sello. *“Están adquiriendo tecnología que hace casi imposible comprobar que es una huella fraudulenta o firma engañosa; los bordes lineales ya están mandados a recoger”.*

Además, emplean personas de muy escasos recursos o que nunca se han cedulaado para firmar las escrituras y venderlas varias veces y así desaparecer con el dinero producto de la compraventa.

Boyacá, Santander, Antioquia, la costa atlántica y Bogotá son lugares con mayor cantidad de reportes de casos de suplantación de identidad.

Agregó que es de vital importancia que en las notarías se conozca la cara de quien hace el trámite, se tomen fotos y en el evento de un proceso penal poder comparar la cara de la persona que firma o pone su huella, ya que hasta ahora se trabaja apenas con datos biográficos.

Los delinquentes buscan notarías con pocos avances tecnológicos que aún no tengan el sistema biométrico, como sucede en los municipios colombianos.

“Son tan bien organizadas las bandas que no tienen celulares a sus nombres, no aparecen en las empresas promotoras de Salud (EPS) o en cajas de compensación”, dice Gutiérrez.

En algunas notarías se usan pistolas lectoras de códigos de barras de cédulas de ciudadanía lo cual impide el fraude y facilita la identificación de los estafadores.

Lo ideal sería que cada una de esas entidades tomara las precauciones del caso.

Por ejemplo, algunos bancos no prestan una rápida colaboración para acceder a los documentos con los que se hizo el fraude. *“En muchas ocasiones ayudan con los documentos con los cuales se solicitó el crédito o la hipoteca; pero en otros, solo lo hacen con la orden de un juez de garantías”.*

La funcionaria enfatiza en que las notarías tienen el deber de establecer si fue implantada adecuadamente una huella digital. Sin embargo, algunas carecen de compromiso o de la tecnología adecuada. *“No tienen en cuenta si la huella quedó manchada o ilegible, facilitando la labor de la delincuencia”,* agregó la fiscal Gutiérrez Mosquera.

En cambio, la colaboración de la Registraduría Nacional ha sido amplia y con su base de datos se pueden realizar los cotejos rápidamente para atacar las bandas.

“Robar la identidad de un ciudadano es un delito de máxima gravedad que fácilmente supera los 15 años de prisión en países desarrollados. En Colombia, apenas le estamos dando importancia a esta clase de conductas”, manifestó el fiscal Diógenes Villa.

En la unidad, más del 50 por ciento de las denuncias corresponde a defraudaciones con escrituras públicas, aunque la existencia del artículo 101 del Código de Procedimiento Penal ayuda mucho a evitar estos fraudes.

Dos opciones

Ante el incremento de los delitos de fraude procesal, falsedad en documento público y privado y la estafa casi masiva, las víctimas se enfrentan a dos situaciones.

En primer lugar, deben demostrar el delito mediante el análisis documental a través de un dictamen proferido por entidades o instituciones competentes públicas o privadas.

Tratándose de un caso de falsedad en firma y huella, el dictamen pericial que toma fuerza es el de grafología, dactiloscopia o lofoscopia, que corresponde al estudio de los dibujos lineales que registra en la cara y en los bordes de las manos o los pies todo ser humano. Estos son emitidos por laboratorios particulares que sirven de apoyo a la administración de justicia.

Aquí el fraude se hace mediante la imitación, es decir, la reproducción más o menos parecida a la firma con sus rasgos y formas particulares.

La otra modalidad es la de una firma inventada que no se compara con la del patrón caligráfico, o incluso de una forma ilegible que a la hora de compararla con la original no se parece en nada, señalan los investigadores.

Sin embargo, la que cobra más actualidad es la de la falsificación de firmas mediante escáner o transferencia mecánica. Una vez se ha hurtado el cheque o el título valor, se pasa por un escáner la firma del girador o la víctima y una vez copiada se trasplanta a otro cheque, lo cual no es fácil de detectar para los empleados bancarios.

Tras el incremento del fraude y la falsedad documental, el papel no solo de la Fiscalía sino de los expertos forenses es cada

vez más protagónico en el estudio científico de la prueba pericial, afirma el grafólogo Poveda Daza.

Facilitando el delito

Los expertos en la prevención del delito, fiscales, peritos, grafólogos e investigadores, destacan la labor de las entidades bancarias frente a los procesos judiciales; sin embargo, exigen más compromiso para acelerar y mejorar las investigaciones.

Las políticas internas de las entidades crediticias hacen compleja la reclamación, pues allí insisten en que los riesgos y la seguridad en los papeles, títulos, trámites y cobros están en cabeza del girador.

Los expertos lamentan que las gerencias de seguridad de los bancos al practicar sus propios estudios grafológicos concluyan que *“las firmas no eran detectables en un proceso de visado; luego no se puede responder por las falsificaciones”* casi perfectas, señala Poveda Daza.

En consecuencia, la víctima queda obligada a solicitar los servicios de los particulares y obtener un dictamen rápido de un cheque o los documentos adulterados para así establecer si efectivamente la huella o firma era detectable en un proceso de visado.

Los investigadores han comprobado, por ejemplo, casos en los que se usan talonarios de una cuenta de ahorros y les suplantan la huella a personas ancianas con sellos hechos con látex o sílice. En uno de estos procesos aparecieron como cómplices cajeros de una entidad bancaria que ya fueron judicializados, agregó.

La investigación

El procedimiento comienza con la recolección de evidencia con la que se establezca que efectivamente el bien fue vendido de forma fraudulenta.

En la notaría se hace la revisión de la escritura y se evalúa el papel notarial, la tinta y los sistemas de impresión: *“incluye sellos notariales, firmas, sellos y la impresión del documento del que vende. Los anexos, prediales, impuestos y la cédula de ciudadanía, entre otros”*, dicen los investigadores.

Asimismo, se hacen entrevistas al notario y los sellos húmedos y las huellas que han quedado depositadas en los documentos que fueron manipulados son objeto de inspección. *“Ellos dejan impresiones dactilares legibles cuando tocan los papeles en presencia del funcionario notarial”*, agregan los investigadores.

Por lo general, los delincuentes nunca dejan legible su huella digital y además muestran ante el secretario o funcionarios cédulas falsas con el nombre y huella del legítimo propietario.

Cuando el delincuente es novato y deja claro el rasgo dactilar, se hace el seguimiento mediante el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (Afis) de la Registraduría Nacional del Estado Civil en busca de sus señales particulares; pero los estafadores expertos ponen la huella repisada, la remarcán dos veces o la ponen en otra dirección. En ocasiones mojan los dedos con saliva ya que por su composición química se deterioran los rasgos dactilares y aumenta en algún grado la dificultad en la investigación.

Artículo 101 del Código de Procedimiento Penal

ARTÍCULO 101. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTROS OBTENIDOS FRAUDULENTAMENTE. En cualquier momento y antes de presentarse la acusación, a petición de la Fiscalía, el juez de control de garantías dispondrá la suspensión del poder dispositivo de los bienes sujetos a registro cuando existan motivos fundados para inferir que el título de propiedad fue obtenido fraudulentamente.

En la sentencia se ordenará la cancelación de los títulos y registros respectivos cuando exista convencimiento más allá de toda duda razonable sobre las circunstancias que originaron la anterior medida.

“**Boyacá, Santander, Antioquia, la costa atlántica y Bogotá son los departamentos con mayor cantidad de reportes de casos de suplantación de identidad.**”

Recomendaciones

1. Es un deber verificar el pago del predial y si su valor corresponde al precio que le ofrecen. Desconfíe siempre de gangas o de precios muy bajos a los del mercado.
2. Se recomienda como compradores siempre dudar de la firma y el poder que supuestamente entrega el verdadero dueño.
3. Al momento de comprar, es muy aconsejable hablar con los notarios o sus secretarios y cerciorarse que las huellas correspondan al rodaje natural de los dedos y no a sellos mecánicos. Durante el negocio establecer que la huella sea legible y no repisada, preguntarle al notario si quedó bien marcada.
4. Se sugiere, aunque parezca exagerado, tomar fotografías de las personas que hacen el negocio y por su misma cuenta tomar huellas y firmas para su archivo de seguridad frente al negocio por concretar.
5. A los propietarios se les recomienda con regularidad pedir el certificado de libertad y tradición del inmueble ante la Oficina de Instrumentos Públicos. Por lo menos dos veces al año.

ENTREGA CERTIFICADA



El envío de marihuana a través de empresas de correo se ha convertido en una opción para pequeños y grandes distribuidores de esta droga. Es más seguro, más barato y si se 'cae' las pérdidas son pocas.

Por Mayerlin Andrade Prado

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Las épocas de los envíos de grandes cargamentos de marihuana recorriendo el país están evolucionando. En el suroccidente, más de una tonelada ha sido incautada por las autoridades en muchas operaciones realizadas en envíos de pocas cantidades a través de encomiendas.

En 2013, investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), adscritos al Grupo de Micronarcotráfico de Cali, les siguieron la pista a remitentes y destinatarios de 112 encomiendas que contenían, al decir de uno de ellos, "marimba a la lata...".

Lo que más llama la atención es el ingenio de las organizaciones para camuflar la sustancia. Lavadoras, televisores, camas, hornos, alimentos, mates de dulce, entre otros, son algunas de las estrategias para que lo ilícito del contenido no se note, por lo menos a simple vista.

Sin embargo, los investigadores afirman que es tal la desfachatez de los delincuentes y su confianza que hasta las panelas sencillas de droga son empaçadas sin ningún tipo de camuflaje.

De acuerdo con los análisis preliminares, realizados por los investigadores del CTI, el envío de estupefacientes como la marihuana, en pocas cantidades y por correo certificado "es más seguro, más barato y si se 'cae' los niveles de pérdida no son muchos", afirman.

Comercio entre fantasmas

Aunque las guías de los envíos, registrados en cada encomienda, muestran un remitente y un destinatario, a la fecha no hay una sola persona capturada. "El 30 por ciento de los destinatarios tienen nombre propio, pero a la hora de verificar todo es falso. Quien pudo reclamar el paquete tendría que haber presentado un documento falso", aseguran los investigadores.

No obstante, la experiencia y las investigaciones han dado algunas luces al respecto. Muchos de estos correos certificados con marihuana tienen como destinatario familiares y amigos que se encuentran en lugares específicos, realizando labores concretas, pero que aún son motivo de análisis, dada la complejidad.

"Estamos tratando de verificar qué tanta droga está destinada a un negocio nacional e internacional y qué otro tanto podría ser para consumo individual. Puede haber de los dos casos. Es ahí donde estamos trabajando", aseguran los investigadores.

Certificado de origen

El interés por mantenerse vigente y atender las necesidades del mercado de los narcóticos aumenta el ingenio de las

organizaciones delictivas. La marihuana crippy revoluciona el mercado. "Se trata de una marihuana de mayor calidad, mayor pesaje y con unos niveles altos de tetrahidrocannabinol (THC). Se hace en cultivo hidropónico y se puede contar con un mayor número de producción", afirman los analistas de la Fiscalía. El norte del departamento del Cauca, específicamente Corinto, es la zona identificada como la de mayor producción. Ese es el lugar donde está la mayor producción, que involucra una cadena delictiva bastante amplia, señalan las investigaciones realizadas hasta el momento.

Y esas variaciones también se ven en la forma de presentarla. Sabores a frutas, chicle, chocolate y vainilla son el atractivo para los consumidores, que invierten entre 10.000 y 30.000 pesos por un par de cigarrillos que se venden como dulces en los alrededores de los sitios de rumba y comercio de todo el país.

El kilo de marimba, como también se le conoce a la marihuana, en Corinto (Cauca), tiene un costo entre los 17.000 y 25.000 pesos. Puesta en Bogotá y Medellín, ese mismo kilo le cuesta al consumidor \$200.000 pesos.

Un jíbaro, que reparte igual cantidad en unos cuantos cigarrillos, puede ganarse un millón de pesos, aproximadamente.

Pero el ingenio no solo está en su sabor y el sistema de envío. Alrededor del tema hay toda una estructura gerencial delictiva conformada por el cultivador, el cuidador del cultivo, el transportador, jefes de línea o bodegueros, distribuidores, jíbaros y consumidores-distribuidores. "Todos ellos están en un círculo vicioso que se maneja como las grandes economías en las que la oferta y la demanda son clave en el negocio", aducen los investigadores.

Lo anterior, claro está, tiene su caldo de cultivo en colegios, barrios deprimidos y sectores con una gran problemática social.

Casi a diario los investigadores del CTI incautan marihuana que sería enviada como correo certificado, decomisos que superan los 240 millones de pesos solo en Colombia. Se cree que esta cifra es muy superior en el exterior.

Los investigadores analizan cada uno de los casos, en su contexto, rutas, destinatarios y remitentes que se camuflan entre la ilegalidad y la falsedad para mantener vigente la frase de "marimba a la lata...".

THC

Es el principal constituyente psicoactivo en la marihuana. Sus efectos farmacológicos son el resultado de su vinculación con los receptores específicos de cannabinol situados en el cerebro, especialmente, y en algunas otras partes del cuerpo.

El THC tiene un efecto analgésico leve o moderado y el cannabis puede ser usado para tratar el dolor al alterar la liberación de transmisores en el ganglio intestinal de la médula espinal y en la llamada sustancia gris.

“Marihuana de sabores a frutas, chicle, chocolate y vainilla es el atractivo para los consumidores, que invierten entre 10.000 y 30.000 pesos por un par de cigarrillos que se venden como dulces en los alrededores de los sitios de rumba y comercio de todo el país.”

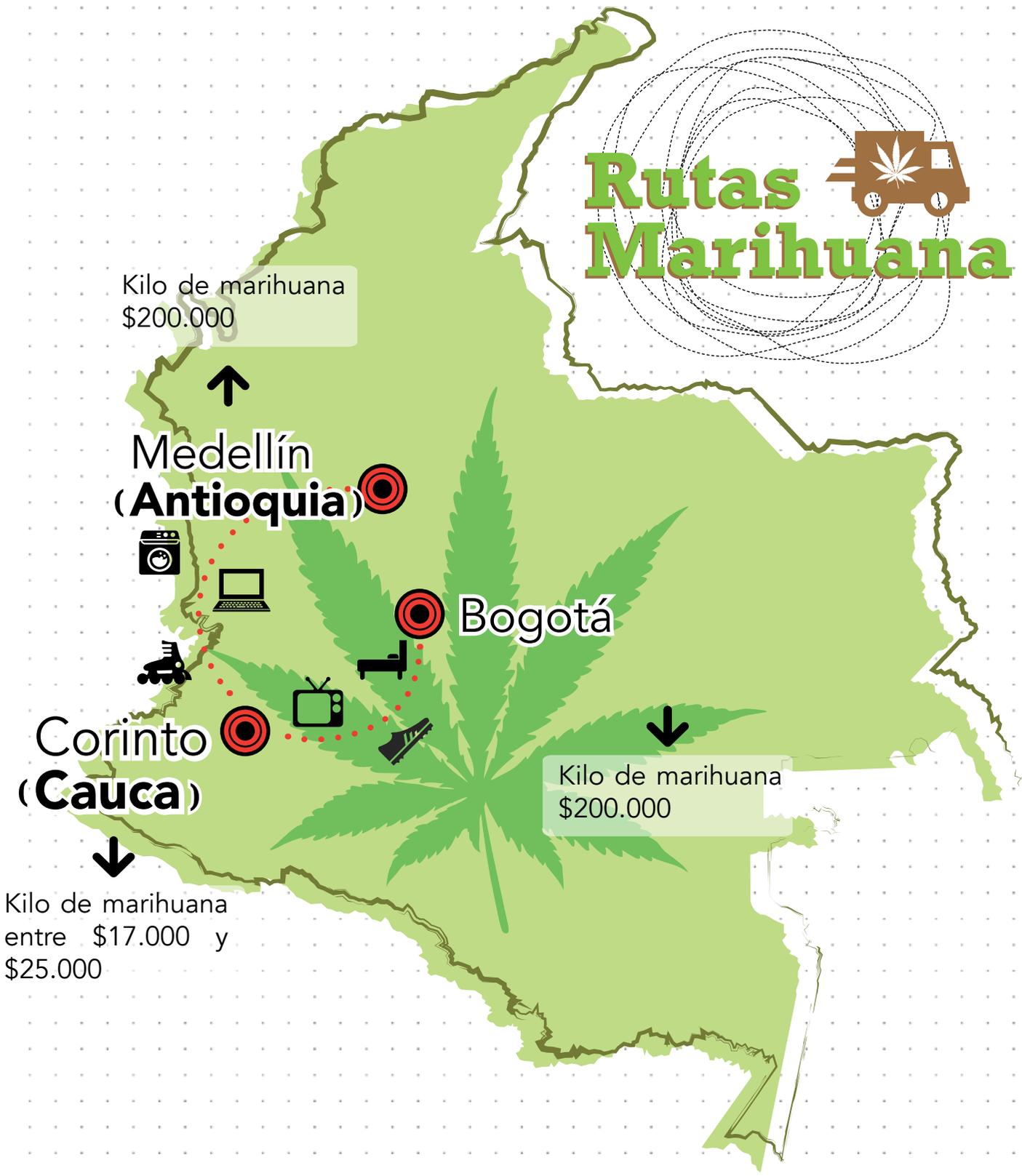
Marihuana crippy

Una forma de marihuana sin semilla (crippy) puede contener niveles de THC que fluctúan entre el 7,5 y un 24 por ciento.

El THC daña considerablemente el sistema inmunitario. Algunos efectos a corto plazo son distorsión sensorial, pánico, ansiedad, poca coordinación de movimientos, tiempo de reacción más lento; después de un viaje inicial, el consumidor se siente somnoliento o deprimido, ritmo cardíaco más elevado (y riesgos de ataque al corazón).

A largo plazo se presenta resistencia a enfermedades comunes (resfriados, bronquitis, etc.), supresión del sistema inmunitario trastornos de crecimiento, incremento en el cuerpo de células anormalmente estructuradas, reducción de las hormonas sexuales masculinas, destrucción rápida de las fibras de los pulmones y lesiones en el cerebro, capacidad sexual reducida, dificultades en el estudio, se reduce la habilidad para aprender y retener información, apatía, adormecimiento y falta de motivación, cambios de personalidad y humor e inhabilidad para comprender cosas claramente.

Rutas Marihuana



Kilo de marihuana
\$200.000



Medellín
(Antioquia)



Bogotá



Kilo de marihuana
\$200.000

Corinto
(Cauca)



Kilo de marihuana
entre \$17.000 y
\$25.000

Y se cumplió el plazo...

Fiscalía Para Todos – Radio, nació en la radio



Por Ana Alejandra Moreno

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

“A pesar de muchas dificultades, el primer programa de radio de la Fiscalía General de la Nación vio la luz el 4 de marzo de 2014.”

“Esta tarde queremos dar la bienvenida a un nuevo programa en nuestro espacio Contacto directo, el Estado a su servicio. Se trata de *Fiscalía para Todos*”. Con esta frase de Ximena Aulestia se empezó a cumplir una de las necesidades y uno de los sueños más esperados en la Fiscalía.

Meses atrás, dos jóvenes periodistas asistían a una reunión convocada por Ómar Jaimes Rueda en la sala de juntas de la entonces Oficina de Divulgación y Prensa de la Fiscalía (actualmente es la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo). Lina María Flórez y Ana Alejandra Moreno escucharon pacientemente las ideas del equipo. En ese momento, la Fiscalía ya tenía programa de televisión, revista impresa y digital, intranet, comunicaciones internas, entre otros. Solo faltaba un hermanito en ese listado: un programa de radio.

Sin embargo, siempre se presentó alguna dificultad. Desde problemas financieros y contractuales hasta el encuentro de una emisora adecuada. A pesar de esto, la principal traba estaba en quién lo hacía. Cada vez que se reunía el equipo, todos opinaban y ninguna decisión surgía.

Mientras las ideas danzaban bajo las luces blancas y parecían rebotar en el espejo caoba de la mesa mientras las horas transcurrían, el programa *Fiscalía Para Todos Radio* empezaba a tomar forma. Pero apenas estaba gestándose. Las dificultades nacieron incluso antes de que el programa tuviera nombre y apenas fuera una idea y un sueño.

A la convocatoria que se hizo llegaron propuestas de todas las formas, colores y sabores. Las emisoras iban planteando cosas y así también fueron desechándose. Había que escoger la mejor.

En ese lapso, alguien cumplía una labor silenciosa y callada, la otra Ana de la Oficina de Prensa, Ana Paulette González, alistaba la fina artillería jurídica con la que esta otra aventura periodística debía blindarse para que el nuevo hijo de la Fiscalía creciese con plena salud.

Fueron intensas jornadas de trabajo en las que se discutían los pormenores del programa. Pero los días de 2013 corrían y nada se concretaba. Octubre fue el primer plazo, llegó el día de las brujas y nada. Luego diciembre apareció y todos creían que *Fiscalía Para Todos Radio* saldría al aire. Tampoco fue ahí, pues el contrato aún no aparecía. El día se corrió nuevamente, aunque aún no se sabía la fecha exacta.

Pero como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, por fin a las 2:30 de la tarde del 4 de marzo del 2014, cuarenta diales de Colombia se unieron para que en todo el país se escucharan las voces de *Fiscalía para Todos Radio*, como parte de la programación de Contacto directo, un programa conducido por Ximena Aulestia y Jairo Correa, de *Señal Radio Colombia*. A ellos se sumó Jaime Honorio González, conductor, y Juliana Herrera, productora. Poco después de concluir, a las 3:15 de la tarde, Ana Alejandra, la directora, y Lina María, productora regional, llegaron inquisitivas a la Oficina de Prensa preguntando "¿cómo salió?"... "Felicitaciones" fue la palabra que se escuchó en esa sala de redacción.

Con una cobertura en 27 de los 32 departamentos, lo que implica un 84,4%, *Fiscalía Para Todos Radio* se transmite en Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés y Providencia, Santander, Tolima, Vaupés, y Vichada.

Desde ese día, todos los martes se presenta este espacio radial en el cual se busca construir confianza entre funcionarios y ciudadanos.

Ya son varios los programas que han salido al aire, el primero fue sobre la estrategia que desarrolla la Fiscalía General de la Nación sobre delitos electorales, y así comenzaron a incorporarse temas como el balance de los ocho años de ley de justicia y paz, ¿qué hacer en caso de abuso sexual?, ¿cómo identificar el matoneo escolar antes de convertirse en delito?, ¿cómo es la compañía de la Fiscalía en casos de violencia intrafamiliar?; el microtráfico: comercialización de sustancias sicotrópicas en pequeñas cantidades, los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, ¿cómo actúa la Fiscalía frente a los ataques con ácido?, la protección a los derechos de autor y propiedad intelectual; Feria del Libro, la institución universitaria: Conocimiento e Innovación para la Justicia, la conmemoración a las víctimas por desaparición forzada, las nuevas policías judiciales especializadas; el nuevo enfoque de la Fiscalía respecto a la atención a víctimas y usuarios y un espacio de reconocimiento de víctimas en la ciudad de Villavicencio, entre otros; actualmente son 49 diales FM y AM al aire.

En esa media hora de programa, los ciudadanos pueden contactarse telefónicamente y de manera gratuita a través de la línea 01-8000-118959 desde cualquier parte del país y en Bogotá marcando el 2-22 27 27. Asimismo, podrán comunicarse a través de Twitter [@FiscaliaCol](https://twitter.com/FiscaliaCol) y [@SenalRadioco](https://twitter.com/SenalRadioco). También en el correo electrónico fiscaliaparatodos@fiscalia.gov.co.

Estos son los diales en los diferentes municipios de Colombia:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. Leticia - 95.5 FM - Leticia, Amazonas | 20. Alguacil - 98.7 FM - Valledupar, Cesar | 36. Cerro Oriente - 97.9 FM - Pamplona, Norte de Santander |
| 2. Puerto Nariño - 102.9 FM - Puerto Nariño, Amazonas | 21. Quibdó - 95.3 FM - Quibdó, Chocó | 37. El Carmen - 104.7 FM - El Carmen, Norte de Santander |
| 3. Ituango - 106.5 FM - Ituango, Antioquia | 22. El Socorro - 98.5 FM - Montería, Córdoba | 38. Mirador - 98.3 FM - Mocoa, Putumayo |
| 4. Marinilla - 550 AM - Medellín, Antioquia | 23. Calatrava - 95.9 - Bogotá, Cundinamarca | 39. Puerto Leguizamo - 102.7 FM - Puerto Leguizamo, Putumayo |
| 5. Chigorodó - 89.3 FM - Chigorodó, Antioquia | 24. Manjui - 95.4 - Bogotá, Cundinamarca | 40. San Miguel - 105.9 FM - San Miguel, Putumayo |
| 6. Tarazá - 103.3 FM - Antioquia | 25. El Rosal - 570 AM - El Rosal, Cundinamarca | 41. Valle del Guamuez - 92.7 FM - Valle del Guamuez, Putumayo |
| 7. Arauca - 92.3 FM - Arauca, Arauca | 26. Inírida - 92.3 FM - Inírida, Guainía | 42. Planadas - 98.7 FM - Armenia, Quindío |
| 8. Saravena FM - 98.3 FM - Saravena, Arauca | 27. Uribia - 610 AM - Riohacha, La Guajira | 43. Simón Bolívar - 99.5 FM - San Andrés, San Andrés y Providencia |
| 9. La Pita - 89.8 FM - San Jacinto, Bolívar | 28. San José del Guaviare - 96.3 FM - San José del Guaviare, Guaviare | 44. Lebrija - 92.3 FM - Bucaramanga, Santander |
| 10. La Rusia FM - 97.3 FM - Tunja, Boyacá | 29. Buenavista - 94.3 FM - Garzón, Huila | 45. San Gil - 93.7 FM - San Gil, Santander |
| 11. Saboyá - 95.3 FM - Chiquinquirá, Boyacá | 30. Cerro Neiva - 94.3 FM - Neiva, Huila | 46. Martinica - 99.0 FM - Ibagué, Tolima |
| 12. La Rumba - 560 AM - Tunja, Boyacá | 31. El Tigre - 92.3 FM - Villavicencio, Meta | 47. Santiago Pérez - 106.5 FM - Santiago Pérez, Tolima |
| 13. El Ruiz - 92.7 FM - Manizales, Caldas | 32. Galeras - 93.5 FM - Pasto, Nariño | 48. Mitú - 88.3 FM - Mitú, Vaupés |
| 14. La Enea - 1000 AM - Manizales, Caldas | 33. Samaniego - 107.9 - FM - Samaniego, Nariño | 49. Puerto Carreño - 94.3 FM - Puerto Carreño, Vichada |
| 15. S.V. del Caguán - 94.3 FM - San Vicente del Caguán, Caquetá | 34. Jurisdicciones - 94.7 FM - Barrancabermeja, Santander | |
| 16. Gabinete - 96.3 FM - Florencia, Caquetá | 35. Tasajero - 96.9 FM - Cúcuta, Norte de Santander | |
| 17. Yopal - 92.7 FM - Yopal, Casanare | | |
| 18. Bolívar - 104.5 FM - Bolívar, Cauca | | |
| 19. Munchique - 90.1 FM - Popayán, Cauca | | |

DONACIONES PARA LA FISCALÍA

» Nueva sede en Cali



En un área de 7.647 metros cuadrados donados por la Alcaldía de Cali, la Fiscalía General de la Nación construirá la sede de la entidad. Este acuerdo hace parte del plan para rehabilitar un sector de la capital vallecaucana conocido coloquialmente como La Olla. Durante la firma de este convenio, Marcela María Yepes, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión, señaló que *"el plan que desplegaremos va a tener un éxito muy grande, por cuanto vamos a provocar una ciudadela de la justicia, que se sumará a la central del Masivo Integrado de Occidente y una plataforma comercial de gran envergadura que sin duda alguna cambiará la morfología de este sector céntrico de la capital de Valle del Cauca"*.



DONACIONES PARA LA FISCALÍA

» Campus para la Institución Unive

La Institución Universitaria de la Fiscalía General de la Nación se construirá en un lote de ocho hectáreas será la sede educativa en el departamento del Tolima. El terreno fue donado por la empresa Doima y allí será desarrollada la sede regional del nuevo centro.

rsitaria en Ibagué





CLAN ÚSUGA: (anteriormente conocidos como Los Urabeños).

La evolución del crimen organizado

Incautaciones 2014



169
ARMAS



11.700
GALONES DE
HIDROCARBUROS



90



11.537.955
KILOGRAMOS
DE DROGA
E INSUMOS



36.222
USD



27.074
UNIDADES DE
EXPLOSIVOS



11
departamentos

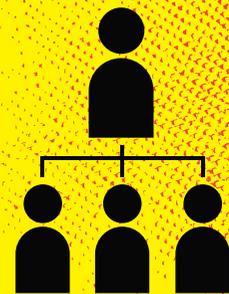
- 1 Antioquia
- 2 Bolívar
- 3 Cesar
- 4 Chocó
- 5 Córdoba
- 6 La Guajira
- 7 Magdalena
- 8 Norte de Santander
- 9 Santander
- 10 Valle del Cauca

2.521
integrantes

123
municipios



Línea de mando



Dairo Antonio Úsuga David, alias "Otoniel,"

Roberto Vargas Cutiérriz, alias "Gavilán,"

Carlos Moreno alias "Tubercuia,"

Luis Padierna Peña, alias "Inglaterra,"

Aristides Mesa Páez, alias "el Indio,"

César Anaya Martínez, alias "Tierra,"

2013

Capturado Arley Úsuga Torres, alias 07, sobrino de alias Otoniel y segundo cabecilla de Los Urabeños.

2013

Don Mario es condenado a 33 años de prisión.

2013

Capturada Nini Johana Úsuga, hermana de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel.

2014

Hoy Los Urabeños está conformada por 2.521 integrantes aproximadamente.

Capturas Internacionales

Alexánder Montoya, Úsuga, alias El Flaco. Capturado el 18/07/2012 en Honduras.



Jhon Freddy Manco, Torres, alias El Indio. Capturado el 04/06/13 en Brasil.



Cipriam Manuel, Palencia, alias Visaje. Capturado el 08/11/13 en España.



Nicolás Jacinto Fuentes, alias Don Leo. Capturado el 06/02/13 en Perú.



Henry López Londoño, alias Mi Sangre. Capturado el 30/10/12 en Argentina.



Las Bacrim son la

3^a Generación

del narcotráfico en Colombia



Clan Úsuga

(anteriormente conocidos como Los Urabeños).

epidemia criminal

Entrevista a Luis González León / Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana

Por Federico Barón

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Luis González León es el actual Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación; su amplio conocimiento frente al Clan Úsuga (anteriormente denominados Los Urabeños) obedece a que entre agosto de 2010 y marzo de 2014 se desempeñó como jefe de la Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes, logrando golpes definitivos contra el crimen organizado.

Huellas: ¿Qué pasó después de la desmovilización de las AUC?

Luis González: Cuando inició el periodo de posdesmovilización de los paramilitares se identificaron bandas criminales que ocupaban los territorios dejados por los desmovilizados, tales como el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac), en los Llanos; Nueva Generación, en La Guajira, y Los Rastrojos, en el Pacífico, Putumayo, Antioquia, la costa atlántica y Norte de Santander.

De la misma forma surgieron las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, que ocuparon el Urabá antioqueño y choacoano. También aparecieron Los Nevados en el Magdalena y Los Botalones en el Magdalena Medio, entre otros. Fue entonces cuando en trabajo conjunto con la fuerza pública, la Fiscalía identificó 33

grupos, conformados entre 2006 y 2009, cuyo accionar se extendió por varias regiones del país.

El enfrentamiento entre estos grupos en la disputa del territorio dio como resultado la desaparición de unos y la consolidación de otros. El Erpac, Los Rastrojos, Los Urabeños, Alta Guajira, Renacer, Nueva Generación, Los Paisas, Los Machos y parte de la Oficina de Envigado fueron las estructuras criminales que lograron mantenerse.

Gracias a la lucha de la Fiscalía, por medio de la Dirección Nacional de Fiscalía contra el Crimen Organizado, actualmente se encuentran solo tres grandes bandas criminales. Los Urabeños, con alrededor de 2.800 integrantes; Los Rastrojos, que van por 600 miembros y está desapareciendo, y el Erpac, con 280 hombres.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que cada vez que una banda o un cabecilla desaparecen, los mandos medios comienzan a ocupar su lugar. Es por ello, que la Fiscalía trabaja para impedir que estas organizaciones sigan en ascenso.

H: ¿Cómo se formaron Los Urabeños?

LG: Al terminar el proceso de desmovilización de las Autodefensas, en 2.006, se empezaron a conocer inconformidades por parte de los

jefes paramilitares. La muerte de Carlos Castaño aumentó la desconfianza entre las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), quienes afirmaban que no todos los que estaban en el proceso eran autodefensas, pues se venían infiltrando narcotraficantes.

Fueron ellos, los que no se desmovilizaron y los que lo hicieron y no se postularon al proceso de Justicia y paz, quienes comenzaron a resguardarse y a cuidar cabecillas de segundo nivel de la agrupación. Fue entonces cuando estos, asesorados por Vicente Castaño, decidieron recoger gente para volver a los territorios dejados por los desmovilizados.

Para la reorganización de esta estructura delictiva celebraron una gran reunión en Urabá y nombraron a Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, como jefe de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Águilas Negras, posteriormente denominados Los Urabeños.

H: ¿Quién es Don Mario?

LG: En 2006, Rendón Herrera se desmovilizó del Bloque Centauros y se sometió al proceso de Justicia y Paz. Hubo una postulación masiva de casi 2.000 miembros de las autodefensas, pero no todos dieron la cara; dentro de estos estaba alias Don Mario, quien aún no tenía certeza de la conveniencia que para él tendría el proceso.

Finalmente, fue capturado en 2009 en el Urabá antioqueño y excluido en 2013 de Justicia y Paz porque la Fiscalía demostró que seguía delinquiendo.

H: ¿Cuál es el presente de Los Urabeños?

LG: Actualmente es considerada como la organización criminal más grande de Colombia. Tiene 2.800 integrantes aproximadamente, comandados por alias Otoniel.

H: ¿Quién es Otoniel?

LG: Es el hermano del anterior gran jefe, Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni, quien fue dado de baja en un operativo de la policía llevado a cabo en la madrugada del 1º de enero de 2012. Otoniel y Giovanni siempre fueron integrantes de organizaciones delictivas y hoy día el cabecilla del Clan Úsuga.

H: Hablemos del paro armado de 48 horas que hubo en 2012

LG: El paro armado se dio en la primera semana de enero de 2012 y surgió como consecuencia de la muerte de su máximo cabecilla visible, alias Giovanni, en un allanamiento de la policía para capturarlo.

Como reacción a esa operación, alias Otoniel promovió un paro armado en las regiones con mayor influencia de Los Urabeños como una forma de mostrar su capacidad criminal.

H: ¿Cómo se expanden Los Urabeños?

LG: Los Urabeños han tratado de hacer presencia donde antes estaban las ACCU, es decir, La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Santander, Valle del Cauca y Antioquia principalmente. El objetivo es comenzar a apropiarse del territorio un terreno, luego tomarse el control de la región y posteriormente buscar alianzas con otras bandas delictivas para extender su ámbito criminal.

Esta banda criminal conformó una confederación del crimen, para lo cual aprovechó el conocimiento que tenían sobre las regiones esos nuevos cabecillas para desplegarse por áreas, controlar el territorio y la economía criminal.

H: ¿En el crimen organizado, quién combate a Los Urabeños?

LG: Las Bacrim por regla general no tienen confrontación con nadie. Buscan la asociación y quieren pactos de no agresión y de crecimiento en la criminalidad. Los Urabeños no tienen enemigos naturales sino ocasionales. Pelean a veces con otra banda criminal que trata de disputarles el territorio o de apropiarse de alguna ruta para el narcotráfico o sobre un mercado que ellos ya tienen. Históricamente se sabe que realizan alianzas con los grupos subversivos, aunque esporádicamente existen confrontaciones.

H: ¿En su accionar delictivo Los Urabeños habrían reclutado menores de edad?

LG: ¡Claro! Los Urabeños y en general el crimen organizado tiene como una de sus estrategias el vincular menores y por eso hay varias investigaciones por utilización de menores en la comisión de delitos.

H: ¿Cuál es el papel de la Fiscalía en la lucha contra el crimen organizado?

LG: Hoy en día las bandas criminales son mucho más débiles que cuando la Fiscalía comenzó a combatir las. Si se suman los miembros de esas 33 organizaciones y los territorios donde delinquieran, podemos decir que ya no tienen el poder que tenían hace unos años. Cada día están más disminuidas; no obstante, nos enfrentamos a la rápida reorganización de las bandas que se conforman cuando una desaparece.



Luis González León es el actual Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana. Su amplio conocimiento sobre el Clan Úsuga obedece a que entre agosto de 2.010 y marzo de 2.014 se desempeñó como Jefe de la Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes.

H: ¿Los Urabeños en cuántos municipios hacen presencia?

LG: En 100 municipios aproximadamente. Lo importante es que hay una estrategia investigativa por parte de la Fiscalía. Si se tiene conocimiento de una zona específica en la que Los Urabeños o cualquier banda criminal tiene presencia, una unidad de Fiscalía con policía judicial e inteligencia llega a investigarlos para asociar casos, detectar a sus máximos cabecillas, identificar su *modus operandi*, prácticas y patrones criminales.

El éxito de esta estrategia es que la vigencia de estas organizaciones y sus cabecillas es muy corta, pues en el pasado podían durar años y décadas sin una orden de captura. Hoy una captura se puede llevar a cabo en seis meses porque hay una estrategia de persecución. Cada equipo tiene una región y permanecerá hasta debilitarlos completamente. La estrategia es la permanencia de los equipos en las regiones y el nuevo modelo de investigación en contexto.

H: Históricamente, ¿cuáles han sido los cabecillas principales?

LG: Cuando estábamos en 2012, nos hablaban de alias Belisario en Santa Marta, supuesto incapturable.

Gracias al trabajo de la Fiscalía fue aprehendido y se le imputaron varios delitos. En Norte de Santander hablaban de alias Visaje, que se escapó de una cárcel de Colombia y posteriormente fue capturado en España en 2013. De la misma forma, estaban Don Leo, el Puma, y otros, quienes se encuentran hoy privados de la libertad.

Los cabecillas que están prófugos de la justicia tienen orden de captura por violaciones a los derechos humanos.

H: ¿Aparte del narcotráfico, qué otros modos de financiación utilizan Los Urabeños?

LG: Estos nuevos grupos tienen una organización mafiosa que busca continuamente varias fuentes de financiación. Se han diversificado y entonces está la minería ilegal, el despojo de tierras, extorsión, economía legal, entre otros.

H: ¿Cómo es el paso del monte a la ciudad?

“Urabá es el gran reto de la justicia, nos muestra el desafío más grande para demostrar que la estrategia de articulación y coordinación entre todas las autoridades es exitosa.”

LG: Las bandas criminales por regla general son más urbanas que rurales y ya encontraron todo hecho por los grupos paramilitares. Sin embargo, todos sus cabecillas tienen orden de extradición.

H: ¿Por qué la región de Urabá?

LG: Históricamente muchas regiones del país fueron importantes para los narcotraficantes ya que las rutas y los ríos son propicios para este negocio. Entonces, esta zona, por su geografía, facilita la conexión hacia el Pacífico y el Caribe, Panamá, entre otros. La ruta es muy apetecida por los narcos y el crimen organizado porque a través de ella ingresan armas e insumos para los integrantes de esas redes.

Urabá es el gran reto de la justicia, nos muestra el desafío más grande para demostrar que la estrategia de articulación y coordinación entre todas las autoridades es exitosa.





Fiscalía crea Comisión de Asuntos Indígenas

Fotografía: Federico Barón Rincón - Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

1 Encuentro en el Centro Ceremonial Político en Nabusimake

Los indígenas colombianos le creen a la institucionalidad; por eso Hermes Torres, uno de los miembros del cabildo gobernador arhuaco, ha presentado a la Fiscalía General de la Nación las principales inquietudes de su comunidad en temas referidos a justicia.

2 Expectativa

Los arhuacos fueron los receptores de la avanzada de la presentación de la Comisión de Auntos Indígenas, con la cual se pretende recomponer la historia y el accionar de la justicia con todos los indígenas nacionales.

3 El Vicefiscal con los arhuacos

Mientras los hombres mambeaban en su poporo y las mujeres tejían y cargaban a los niños en sus brazos durante la reunión, el Vicefiscal se refirió al trabajo minucioso de la Dirección Nacional de Análisis y Contextos en coordinación con la Dirección de Seccionales y Seguridad Ciudadana en la identificación de procesos que afectaban a la comunidad de Nabusimake y a su vez se comprometió a regresar a finales de este año con resultados.



4 Los hermanos menores

Los niños arhuacos en Nabusímake son los hermanos menores y son educados para ser los defensores de la madre tierra. A diferencia de otros niños que aprenden sobre matemáticas y geografía, los pequeños son instruidos desde los cinco años para ser los guardianes de las piedras, las montañas, los árboles, los animales, las lagunas, el sol y el aire.

5 Nabusímake, Sierra Nevada de Santa Marta

Nabusímake, pueblo sagrado de los arhuacos donde su cultura fluye entre el barro con el que fabrican sus casas.



4



5

6



6 Las gaysenus

También ellas son las protectoras de su cultura. En lengua lku, gaysenu corresponde a niñas y ellas, las mujeres, desde pequeñas aprenden a tejer y a cuidar de este pueblo, por eso han sido objeto de especial atención de parte de la Fiscalía. Ellas fabricarán las tutu, famosas mochilas que simbolizan la creación y prolongación de la vida.

7 Compromiso

Por sus ejecutorias los conoceréis, dice el refrán. Y será la historia la encargada de hacer el balance del acuerdo entre la Fiscalía y los indígenas de Colombia con la creación de la nueva Comisión de Asuntos Indígenas.

8 Tejiendo la vida

Las watis, mujeres arhuacas, que en ocasiones se ven caminando inclinadas por el peso de sus hijos y su actividad de tejido, plasman sus pensamientos en la que se considera la máxima expresión de su cultura.



8

9

9 Acuerdo

Se llegó al acuerdo. Por un lado, la Fiscalía, en un hecho sin precedentes, creó la Comisión de Asuntos Indígenas para dar una solución pronta a las necesidades de esta comunidad y, como parte de la memoria histórica de estos hechos, los indígenas contribuirán en todo lo que esté a su alcance para esclarecer las investigaciones.



10 El futuro prometedor

Ir para adelante y así favorecer a las nuevas generaciones es uno de los compromisos al que llegaron dirigentes de las comunidades indígenas, representados por los arhuacos, con la Fiscalía General de la Nación.



10



11

11 Las niñas arhuacas

Hasta los más pequeños asistieron al encuentro. La curiosidad atrapó a dos pequeños gaysenu

12 Nabusimake desde las alturas

La comunidad arhuaca quedó a la espera del cumplimiento de los compromisos adquiridos y del regreso de la Fiscalía con respuestas que garantice la verdad, la justicia y la reparación.



12

Fotografía: Jorge Fernando Perdomo Torres, Vicefiscal General de la Nación / Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia.



Parque automotor donado a las seccionales.

8 DE ENERO 2014

Huila y Bucaramanga refuerzan el parque automotor

La Seccional Huila recibió de la Gobernación Departamental y de las alcaldías de Neiva, Garzón, Pitalito, San Agustín, Campoalegre y La Plata vehículos, combustible y equipos de inteligencia, avaluados en 1.219 millones de pesos.

Por su parte, la Gobernación de Santander donó al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) camionetas y motocicletas por valor de 300 millones de pesos.

Con estos elementos se refuerza el parque automotor de las seccionales, hecho que facilita la gestión misional de la entidad.



Vicefiscal General, Jorge Perdomo, durante el Tercer Foro del Sistema Penal Oral Acusatorio.

31 DE ENERO 2014

Tercer Foro del Sistema Penal Oral Acusatorio

Durante el desarrollo del Tercer Foro del Sistema Penal Oral Acusatorio, que tuvo lugar en la isla de San Andrés, el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, expuso la figura del acusador privado, una medida que permitiría la realización de acciones públicas y privadas en el desarrollo de la acción penal.

Frente a esta posibilidad, el Vicefiscal fue enfático en considerar que esta iniciativa, que se encuentra hoy en el Congreso de la República, "debería revisarse para evaluar si Colombia está preparada o si la acción penal debe permanecer en custodia de la Fiscalía General de la Nación".



Jorge Fernando Perdomo Torres, Fiscal General (e), y Magdalena Boynton, Jefe de Equipo Oficina de Asuntos Internacionales para América del Sur del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América-División Penal.

10 DE
FEBRERO
2014

Encuentro de cooperación internacional

El Fiscal General de la Nación (e), Jorge Fernando Perdomo Torres, recibió a Magdalena Boynton, Jefe de Equipo Oficina de Asuntos Internacionales para América del Sur del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América-División Penal, y a Michael Burke, Fiscal Jefe del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

En encuentro tuvo como propósito fortalecer los lazos de cooperación internacional y de asistencia a la justicia.



Servidores del CTI en taller de Policía judicial en Arauca.

10 DE
FEBRERO
2014

Taller de policía judicial en Arauca

Con la participación de 26 funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la entidad realizó un taller de policía judicial en la seccional Arauca.

Tras una capacitación de 60 horas, los alumnos del curso profundizaron sus conocimientos en actuaciones de policía judicial, manejo en el lugar de los hechos, técnicas operativas, armamento y tiro.



Autoridades locales y directivos de la Fiscalía Seccional Cartagena durante la inauguración del nuevo Centro de Servicios Judiciales.

14 DE FEBRERO 2014

Nuevo Centro de Servicios Judiciales en Cartagena

Con una inversión de 1.080 millones de pesos en mobiliario, equipos y cámaras de seguridad, la rama judicial inauguró su nueva sede del Centro de Servicios Judiciales en Cartagena. Se trata de un espacio amplio que cuenta con diez salas de audiencia y dos celdas; una con capacidad para 25 internos hombres y otra para mujeres.

El acto inaugural de este centro de atención, que se encuentra ubicado en la Plazoleta Benkos Biojó de la ciudad, contó con la participación del alcalde de Cartagena, Dionisio Vélez Trujillo, y de la Directora Seccional de Fiscalías, Ibeth Cecilia Hernández Sampayo, entre otros funcionarios de la ciudad.



Participantes del curso Entrenamiento especializado de seguridad portuaria, Cartagena (Bolívar).

14 DE FEBRERO 2014

Entrenamiento especializado en seguridad portuaria

Fiscales, jueces, procuradores y funcionarios de policía judicial de Bogotá y de las costas pacífica y atlántica participaron, por primera vez, en el curso Entrenamiento especializado en seguridad portuaria, que tuvo lugar en Cartagena.

Esta actividad les permitió conocer en qué consiste el proceso y las normas aplicables en un puerto desde cuando ingresa hasta cuando es exportada una carga que resulta contaminada con antinarcóticos.



Jorge Fernando Perdomo, Vicefiscal General de la Nación en foro Ocho Años de la Ley de Justicia y Paz.

4 DE
MARZO
2014

Ocho Años de la Ley de Justicia y Paz

Durante este encuentro académico que realizaron la Fiscalía General de la Nación y la *Revista Semana*, fue entregado un balance sobre el trabajo que adelantó el ente acusador en esta materia.

En este lapso se halló el *modus operandi* de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos por los máximos responsables de tales delitos y sus subalternos.

Durante el evento se resaltó la labor de los 1.200 funcionarios adscritos a la Unidad de Justicia y Paz, el cual se enfocó en visibilizar y reparar a las cerca de 400.000 víctimas de los grupos al margen de la ley.



Jorge Fernando Perdomo, Vicefiscal General, y Richard Wieber, director de la División Criminal del Servicio de Recaudo de Impuestos Americanos (IRS - CI). Washington D. C.

12 DE
MARZO
2014

La Fiscalía, de visita en Washington D.C.

El Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, se reunió con Richard Wieber, director de la División criminal del servicio de Recaudo de Impuestos Americano (IRS - CI).

Con el propósito de tratar asuntos bilaterales, intercambiar experiencias y aprender el modelo estadounidense, el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, y las asesoras Alexandra Ladiño y Ana Linda Solano viajaron a Washington D. C., donde participaron en una reunión técnica con representantes de la División Criminal del Servicio de Recaudo de Impuestos Americanos (IRS - CI).

Además, la delegación sostuvo un encuentro con Kim Blanco, Vicefiscal Adjunto de la División Penal del Departamento de Justicia de Estados Unidos.



La Reforma a la Fiscalía



“Uno de los grandes méritos de la reforma es que por primera vez en 20 años se pone en vigencia un modelo de entidad que desarrolla los postulados de la Constitución de 1991”

Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación





Entrevista

Alexandra García / Asesora Despacho Fiscal General de la Nación - Modernización

Por Carolina Rivera

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Esta será una Fiscalía para la gente. Es la manera como Alexandra García, la mujer que lidera la transformación de la Fiscalía, describe lo que significa la reforma estructural de la institución.

De su experiencia en el sector público y su paso como secretaria general de la entidad aprendió que las mejores satisfacciones se tienen al trabajar al servicio de la gente, por eso no dudó en asumir el gran reto de poner en marcha el proyecto que desde el año 2012 y bajo las directrices de Eduardo Montealegre Lynett como Fiscal General de la Nación abriría el camino para la concepción de los ocho decretos que cambiarán la historia de la Fiscalía.

"Es gratificante ver que esos proyectos de modernización apuntan a la gente. En la entidad, la reestructuración genera oportunidades, programas de incentivos y programas académicos dirigidos especialmente a los funcionarios".

"Con la reforma, los colombianos tendrán investigaciones claras, rápidas y una Fiscalía que responda a las necesidades de justicia que tiene el país", afirma García, quien responde para esta edición de HUELLAS a los temas más polémicos de la reforma, en la que la participaron ingenieros, administradores, abogados, entre otros profesionales. Este proyecto tiene un costo de más de un billón de pesos.

Huellas: ¿Por qué se necesitaba reformar la institución?

Alexandra García: En los estudios previos a la elaboración de esta reforma se encontraron debilidades en la forma como se llevaban las investigaciones. Nos dimos cuenta de que la entidad estaba en un desorden que la hacía inmanejable. Duplicidad de investigaciones, multiplicación de esfuerzos para un solo objetivo, no se compartía información para contextualizar situaciones, entre otros problemas, y encontramos que la solución era incursionar en un modelo en el que las respuestas se den de una manera más efectiva. Encontramos muchas personas investigando una misma situación. Con la priorización se pretende lo contrario. Una sola persona investigando distintas situaciones para poder dar con bandas criminales y no atender el delito de manera individual.

Por otro lado, el tema del personal. Había funcionarios realizando las mismas actividades con diferentes salarios, por eso la nivelación salarial se hacía importantísima y trabajamos bajo la premisa de trabajo igual salario igual. Tuvimos también el tema de la instrucción de los funcionarios y se evidenció la necesidad de constituir una institución universitaria para profesionalizar el personal y la investigación criminalística.

H: **¿Cuáles son las acciones concretas de esta reforma para dar respuesta a la criminalidad en un país donde los delitos se multiplican y además ha sido tan golpeado por el conflicto armado y las bandas emergentes?**

AG: El gran reto es poder desvertebrar grandes redes criminales cuya persecución penal es muy difícil por su tecnología, por su enorme capacidad de permear los grandes poderes de este país. El objetivo es precisamente que la Fiscalía tenga la capacidad de demostrar cómo se ha llegado a la criminalidad tan organizada con un modelo de investigación más eficiente.

Una de las grandes apuestas de la reforma y una de las novedades más importantes dentro del proceso de modernización es la creación de la subdirección de víctimas. En las 16 seccionales del país, la Fiscalía reforzará la atención al usuario con más fiscales, más investigadores y la participación más abierta de los mismos usuarios. La Fiscalía tiene el deber constitucional de atender y llegará paulatinamente a las regiones más apartadas de país. Queremos una Fiscalía más cercana y humana, una Fiscalía que defienda realmente los derechos.

H: **¿Por qué creer en esta reforma?** La credibilidad de muchos colombianos frente a la eficiencia de la administración de justicia y de las instituciones en general es muy poca.

AG: Tengo la convicción de que una entidad bien organizada, motivada y con todas las condiciones que tenemos los colombianos para salir adelante a las épocas y situaciones difíciles será una entidad para mostrar.

En la entidad este es un llamado para seguirnos poniendo la camiseta, de trabajar por nuestra familia, por nuestra sociedad y básicamente tener en cuenta que vamos a tener oportunidades con esta modernización. Tenemos instituciones universitarias, programas de incentivos para los funcionarios, hicimos una inversión importante este año para que haya una nivelación salarial y se logró, hay mucha gente satisfecha con el tema. Había funcionarios con muchas habilidades en áreas donde no podían desarrollarse, y en este momento, de acuerdo con su perfil, deben estar ubicados en el área que les corresponde.

Demostramos además que con la reforma no hubo despidos masivos, que era la preocupación inicial. Es una reforma que le apunta a trabajar con estímulo y con fortaleza para producir resultados. Estamos frente a un hecho absolutamente cierto: en esta entidad hay gente muy buena y que quiere a su país y a su trabajo, por eso hay que creer.

H: **¿Exige esta reforma un trabajo articulado con otras instituciones del Estado?**

AG: La Fiscalía es una pieza angular en el Estado social de derecho y necesita de las demás entidades del Estado, desde los jueces hasta los ciudadanos. Si el ciudadano no nos colabora con testimonios

serios, adecuados, verídicos del hecho delictivo, es mucho más difícil producir buenos resultados. Autoridades como la Policía, la Contraloría, la Procuraduría, la DIAN y demás entidades que tienen información que sirve para la investigación penal son fundamentales para una lucha efectiva contra la impunidad y la delincuencia.

H: **¿Cuál es la mayor satisfacción de haber sacado esta reforma adelante?**

AG: La mayor satisfacción ha sido lograr desconcentrar las funciones que se encontraban en el nivel central y trabajar en el fortalecimiento de las seccionales. Tener en cuenta al servidor, profesionalizarlo y tratar de que se encuentren ubicados en el área que les corresponde.

Los funcionarios pueden tener total satisfacción de que estamos haciendo las cosas bien y para comprender por qué está atravesando nuestra entidad vamos a estar en 24 ciudades para que la gente conozca de primera mano al porqué de esta reforma y hacia dónde estamos apuntando.

La selección del personal para las nuevas oportunidades que se abren será totalmente objetiva. Tendremos en cuenta muy buenas hojas de vida, gente muy preparada, buscada casi con lupa, y todos los procesos serán manejados desde el nivel central.

Para los funcionarios y servidores de la institución se va a tener en cuenta el tema de la carrera para ascensos, serán incorporados a través de concursos de conformidad con las áreas de la entidad, revisando calidades, metas y el cumplimiento de objetivos.

Alexandra García es abogada de la Universidad Santo Tomás, especialista en Derecho Público y en Ciencia y Sociología Política de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Universidad Complutense de Madrid y la Università Degli Studi di Milano. Es especialista en Administración Estratégica de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) de Panamá y tiene una maestría en Administración de Empresas de la misma universidad.

De su experiencia laboral se destaca su trabajo en la Procuraduría General de la Nación; ha sido jefe de las oficinas jurídicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y contralora delegada intersectorial para la regalías de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría General de la República.



Entrevista

Una reestructuración para el beneficio de todos,

Franney Campos Méndez / Investigador del CTI de la Fiscalía y sindicalista

Por Carolina Rivera

*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Una buena reforma debe modificar no solamente la estructura sino la forma como se vienen adelantando las investigaciones y algo muy importante, la selección del personal. Por esto, como una crítica constructiva fue calificada por Franney Campos Méndez, investigador del CTI de la Fiscalía y sindicalista, su posición frente al proceso de reforma de la Fiscalía.

Los sindicalistas exigen "una buena reestructuración", resultados, celeridad y organización en los procesos represados, una organización funcional y moderna, atención integral a las víctimas y respuestas efectivas a todas las denuncias.

Franney reconoce que los comentarios negativos, el desconcierto y el debate que han surgido en la entidad se deben al poco conocimiento que los funcionarios tienen al respecto, lo que ha generado "zozobra para el aparato judicial". Del total de servidores y funcionarios, que superan los 22.200 en las 31 seccionales, un alto porcentaje está sindicalizado. En representación de Acolcti (Asociación Colegio Nacional de Investigadores del CTI), Franney habló con Huellas.

Huellas: ¿Cuál es el reto de esta reforma?

Franney Campos Méndez: Lo primero es entender lo que significa

realmente. ¿Cómo se conformarán los grupos de policía judicial y las direcciones nacionales? ¿Cuáles serán las funciones que vamos a desempeñar? No conocemos realmente la forma en que se ha venido adelantando el tema de investigación en contextos y de priorización de casos.

Si se reestructura la Fiscalía General de la Nación, podemos brindarle un mejor apoyo a la ciudadanía. Eso es lo más importante y allá tenemos que apuntarle. Una respuesta eficaz a aquella persona que se acerca a poner una denuncia penal y eso solo se ve en la práctica con el resultado de los procesos. Una buena reforma tendrá que modificar no solamente planta, el personal, sino la forma como se vienen adelantando las investigaciones y, algo muy importante, la selección del personal.

H: Profesionalizar al CTI es una de las grandes apuestas de la reforma, aunque no es el único punto que se debe fortalecer. Esta podría ser una de las principales estrategias para mejorar esa respuesta a los usuarios.

FCM: Sin duda, es un logro pasar de la academia técnica a la universidad. La idea es nunca dejar de aprender para desarrollar mejor

nuestra labor. Sin embargo, viene el tema de la meritocracia. Hay mucha gente que viene de afuera a engrosar esos nuevos cargos profesionales y los que estamos actualmente labo- rando no vamos a competir en igualdad de condiciones. ¿Por qué? Los requisitos para acceder a estos cargos tienen una experiencia profesional significativa y la mayor parte de los funcionarios nos hemos graduado mientras trabajamos aquí en Fiscalía, por ende no hemos podido desempeñar cargos profesionales en las áreas donde nos hemos graduado. Eso nos limita con la gente que viene de afuera. Ellos vienen con una experiencia profesional, mientras que la nuestra es una experiencia relacionada al cargo.

H: ¿Hay un indicativo que muestre que realmente los cargos no van a mejorar?

FCM: La gran mayoría de investigadores somos profesionales y tenemos algunas especializaciones o maestrías; sin embargo, también la gran mayoría somos técnicos y realizamos labores técnicas. Con la reestructuración, la expectativa era que íbamos a mejorar a nivel de cargos. Creíamos que cuando nos pidieron la actualización de la hoja de vida íbamos a ocupar cargos de profesionales, pero vemos que eso no va a ser así.

H: Las falencias que más se perciben, según el análisis de los decretos que ustedes realizaron, están precisamente en el tema de los cargos. ¿Por qué?

FCM: Es el tema que más merece atención. Con la reestructuración esperamos que no solamente se profesionalice el área de policía judicial, sino también el área de fiscalías, como es el caso de los asistentes de fiscal y fiscales. Algunos despachos presentan fallas en aplicar los conocimientos en el área penal y en atención y esto genera congestión procesal o cerrar casos sin haber seguido los protocolos de investigación.

Actualmente vemos que muchos asistentes de fiscales no son en realidad un apoyo para el fiscal, pues ejercen solamente labores secretariales. Hágame el memorial, cíteme allá; algunos fiscales cogen a los investigadores de mensajeros. Esa no es una labor investigativa; queremos que sea un soporte. Un fiscal para otro fiscal. Queremos mejorar nuestros procesos. Si nuestra labor investigativa no la hacemos de la mejor manera, el cuerpo técnico como policía judicial en un futuro se va a ir cambiando por otras policías judiciales. Nosotros queremos es aportar a esto, buscamos que esta reestructuración sea en beneficio de todos.

No es un secreto que en el tema de los cargos muchos piensen solamente en el bolsillo, pero también vemos otras cosas que

dentro de los decretos no se están planteando ni se están rees- tructurando. Se están creando muchos más cargos profesionales y especializados para el área administrativa; pero en la parte mision- al de la Fiscalía, que son los cargos que tienen que ver con cuerpo técnico o con policía judicial, hay menos vacantes.

Sí es posible creer en la justicia. Pero eso se logra con resulta- dos. La gente ve a la justicia como corrupta por los casos desafort- tunados de los jueces y fiscales que se dejan influenciar por perso- nas acaudaladas. No queremos ver más esa situación, queremos igualdad y justicia, que un caso sea igual para todos y lo queremos porque queremos que la gente crea en nuestro trabajo.

Franney Campos lleva trece años trabajando en la institución. Estudió Ingeniería de Sistemas y se especializó en Gerencia de Proyectos y aunque confiesa que su interés era trabajar en inves- tiguación de delitos informáticos, en el año 2001, cuando ingresó a la entidad, aún no existía esta dependencia. Hoy hace parte de los analistas que conforman la Sección de Análisis Criminal del CTI.



Franney es experto en investigaciones de grupos armados ilegales y uno de los líderes de la Asociación Colegio Nacional de Investigadores del CTI, Acolcti.



Calidad en pleno crecimiento

“ Los decretos de la reforma a la Fiscalía General de la Nación, firmados por el presidente Juan Manuel Santos, le permitieron a la entidad hacer realidad el proyecto que por años soñó y planeó, la Institución Universitaria. ”

Veintiséis años después de que fuera presentada ante la ciudadanía, la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía (EEICCF) por fin cumplió su mayoría de edad.

A partir de su nacimiento, en 1988, siempre han estado en la mente de quienes han pasado por allí las posibilidades de volverla una universidad. Y finalmente el sueño se cumplió. La Institución Universitaria (IU) de la Fiscalía General de la Nación empezará desde el segundo semestre de 2014 a dar formación profesional, inicialmente a funcionarios; pero después estará abierta a particulares.

En sus comienzos, el propósito era preparar integralmente a los aspirantes a investigadores de policía judicial mediante programas académicos orientados al campo jurídico, investigativo y de criminalística. Durante su funcionamiento, la entidad ha mantenido el objetivo de desarrollar competencias laborales, académicas y humanas en los servidores de la Fiscalía General de la Nación, pero ahora amplía su visión. Deberá crear, desarrollar, circular, mantener y modernizar los procesos que permiten articular los saberes que guardan relación con las tareas misionales de la institución, pero en un nivel profesional.

La Fiscalía General de la Nación promovió la creación de la IU para ser coherente con la modificación del proceso investigativo. La IU es el resultado de las exigencias institucionales y sociales producidas por las transformaciones organizacionales en la entidad, como consecuencia del desarrollo de los saberes en esta.

En el proceso de creación se detectaron los límites que tienen las instituciones educativas públicas, y privadas del país para ofrecer profesionalización a los funcionarios de la Fiscalía. El manejo interno de las labores solo se conoce en la institución y las organizaciones educativas no tienen acceso a la forma de generación de conocimiento, producción y la circulación del saber en la entidad.

En la primera etapa, durante ocho meses, grupos internos de la Escuela trabajaron en los estudios de factibilidad socioeconómica, que fueron aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y los cuales permitieron su creación. Se habla entonces de dos procesos: el que condujo a la reforma de la Fiscalía y, por otra parte, el de las exigencias institucionales externas de los órganos de control y de acreditación de la calidad que requerían la elaboración de documentos donde estuvieran incluidos el modelo pedagógico, el proyecto y las características que tendrá la IU.

Dicho modelo pedagógico es específico porque se creó especialmente para cumplir el objetivo de capacitar a los funcionarios combinando los elementos de la educación para mayores con los elementos tecnológicos en la educación, que permitirán llegar a la mayor cantidad de servidores que requieren desarrollar el aprendizaje. La estructura básica de la institución es la misma de una universidad.

Contará con un consejo directivo que debe interpretar las necesidades en la capacitación, formación y profesionalización de los funcionarios de la Fiscalía, principalmente en aquellos saberes que tengan directa relación con el desarrollo de los procesos penales y con el fomento del Estado social de derecho.

Inicialmente, la IU desarrollará sus actividades en Bogotá, pero el decreto de creación cubre la ampliación a otras regionales en el país, que incluye medios virtuales, los cuales están asegurados en virtud de la cooperación. Serán atendidas las necesidades de los funcionarios de la FGN tanto en Bogotá como en el resto de las ciudades de manera gradual y se contempla también la apertura de sedes en algunas regiones.

Los programas que ofrecerá están amparados en la Ley 30 o Ley 115 general de educación, por lo que habrá titulaciones de pregrado en todos los niveles que ofrece la educación superior en Colombia y títulos de posgrado en maestrías. También habrá especializaciones. Posteriormente, y de acuerdo con el plan de desarrollo estratégico, se harán vinculaciones con universidades específicas para poder llegar a ofrecer formación en el nivel doctoral.

En 2014 la IU debe generar los documentos maestros que le permitan registrar los programas ante el Ministerio de Educación para luego adelantar las gestiones de acreditación de sus programas educativos con los estándares del Consejo Nacional de Acreditación y con los estándares de las ligas universitarias internacionales.

Para poner en marcha la institución, se registrará un pregrado tecnológico en investigación criminal con un componente presencial concentrado y con un componente de formación a distancia, que les permitirá a los funcionarios del CTI en Bogotá y de otras ciudades adelantar estos cursos de pregrado. No obstante, se prevé la posibilidad que una vez los funcionarios cursen la mitad de los créditos del programa, podrán continuar con la profesionalización.

Entre los programas educativos de la IU hay dos especializaciones, una en habilidades de investigación y acusación, que es un programa específico para los fiscales que actualmente prestan los servicios en la entidad, y otra en habilidades de argumentación, pensamiento crítico y hermenéutica jurídica.

La proyección de este programa se fijó en la visión institucional, pues en quince años la Fiscalía General de la Nación espera convertir a la institución en el punto de referencia, como un ente educativo acreditado nacional e internacionalmente, en lo que tiene que ver con la creación y desarrollo de los saberes que están vinculados con el proceso penal.



LA FISCALÍA

y la nueva investigación

La Fiscalía General de la Nación se especializa para fortalecer su capacidad investigativa mediante la creación de las direcciones especializadas de policía judicial¹. El objetivo es modernizar la investigación penal para contrarrestar las organizaciones delictivas.

La criminalidad tiene capacidad para aprovechar las ventajas de un mundo globalizado, pues puede acceder a las plataformas de intercambio de bienes, personas, comunicaciones y servicios. Esto le permite tener una fuerza de expansión notable y facilidad para permear los distintos ámbitos de la sociedad.

El riesgo que representa esta realidad criminal ha hecho que organismos de carácter multilateral, como la Organización de Estados Americanos (OEA), expandan el concepto tradicional de seguridad y adopten un enfoque multidimensional², que incorpora una combinación de problemáticas de naturaleza política, económica, medioambiental y de seguridad humana.

Este enfoque de la seguridad hace imprescindible que los Estados se esfuercen en actualizar y mejorar sus estructuras administrativas y legales para superar los obstáculos que enfrentan, pues su capacidad de trabajo articulado contra amenazas comunes es mínima y la persecución del delito está separada de la prevención del mismo. De allí que también desde el ámbito multilateral se fomenten estrategias para articular al Estado como un todo en la lucha contra la delincuencia.³

En este sentido, la nueva estrategia de la Fiscalía implica una aproximación multidisciplinaria de investigación y análisis criminal, así como el fortalecimiento de la articulación con las demás instituciones estatales.

Crear investigaciones interinstitucionales y multidisciplinarias⁴ representa el producto final del proceso de cambios en el esquema y la mejor forma de contrarrestar eficazmente las redes criminales: en resumen, se trata de constituir una red contra las redes.

La investigación criminal basada en el seguimiento de una sola conducta criminal no es suficiente para atacar la compleja delincuencia moderna. Se requieren estrategias que permitan entender los fenómenos criminales y sus estructuras.

Por lo anterior, se han organizado cinco tipos de policía judicial especializada.

1. Dirección Especializada de Policía Judicial Económica y Financiera (PEF).
2. Dirección Especializada de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio (PEED).
3. Dirección Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
4. Dirección Especializada de Policía Judicial de Crimen Organizado (PCO).
5. Dirección Especializada de Policía Judicial de Aforados Constitucionales (PAC).

¹ Las nuevas Direcciones de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación son la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), las Direcciones Especializadas de Policía Judicial y las Subdirecciones Seccionales de Policía Judicial-CTI.

² Organización de los Estados Americanos, Conferencia Especial sobre Seguridad, Ciudad de México, México, octubre de 2003 "El fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana... Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre... el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales..." en <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf> en forma coherente con el sistema de gestión de la investigación penal adoptado mediante la Directiva 001 del 04 de octubre de 2012, emitida por el Fiscal General de la Nación.

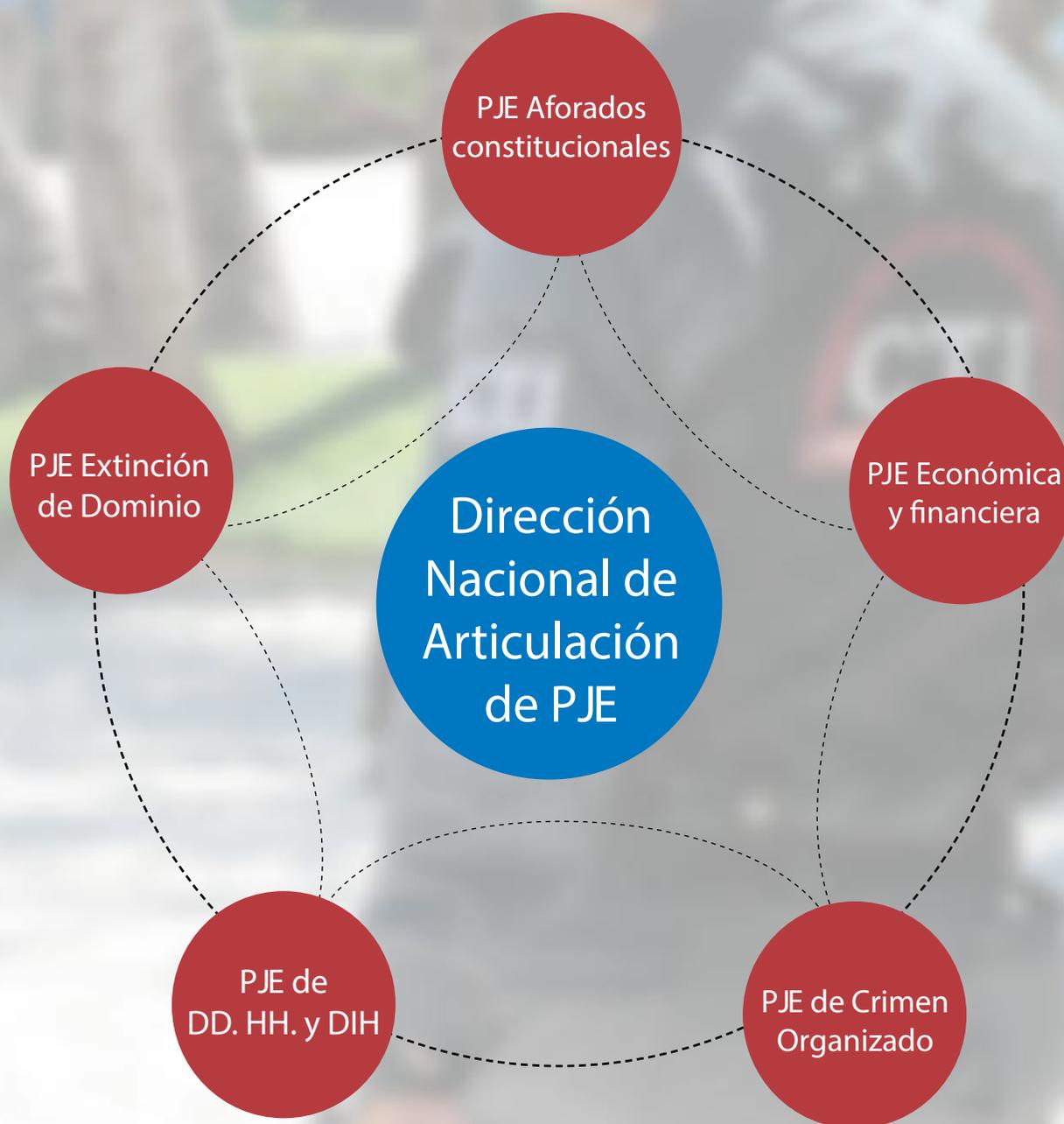
³ Un claro ejemplo es el Diálogo de Oslo, que fomenta una cooperación eficaz entre organismos en la lucha contra los delitos tributarios y otros delitos financieros. OCDE, 2012.

⁴ Cooperación efectiva entre agencias para la lucha contra los delitos tributarios y otros delitos financieros. Segunda edición. 2013. En <http://www.oecd.org/ctp/crime/abouttaxandcrime.htm> (traducción libre)

En forma adicional a las actividades propias de la investigación penal, las direcciones especializadas apoyarán a las demás dependencias de la Fiscalía mediante la realización de análisis criminal especializado, acompañamiento o asesoría y la generación de modelos de investigación de delitos.

Asimismo, estas direcciones cumplirán la función de identificar casos o situaciones susceptibles de priorización para presentarlas ante el Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos.

Por otra parte, se creó la Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas, cuyo propósito es coordinar el trabajo entre las Direcciones Especializadas de Policía Judicial.



La Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas (DAJPE) será la encargada de la interrelación con la Dirección Nacional del CTI y las subdirecciones seccionales de policía judicial así como con la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas y la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.



NUEVAS DIRECCIONES, NUEVOS RUMBOS



La reforma general a la Fiscalía es la consumación de la política implantada por Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación, para optimizar los niveles de rendimiento en la entidad. La priorización como novedoso paradigma investigativo es la punta de lanza de esta etapa en la que la intención es acabar con la impunidad.

Las estrategias presentadas con ocasión de la reforma son básicamente la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC) y la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal.

La DINAC conocida desde su creación el 4 de octubre de 2012 como UNAC, empezó a trabajar en los temas de priorización e investigación en contexto. Ahora se busca abordar las investigaciones desde una mirada integral que, a través de la asociación de casos y la construcción de patrones de macrocriminalidad, permita la consolidación de mejores resultados en términos de efectividad en la lucha contra el crimen organizado.

Así, los criterios de priorización, adoptados por la Fiscalía General de la Nación, apuntan a que el derecho fundamental de acceso a la justicia sea administrado de mejor manera, entendiendo que no todos los delitos ni todas las víctimas son iguales; de ahí que no se pueda dar el mismo tratamiento. Entonces, la priorización parte de reconocer las diferencias.

La reforma también dio paso a la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal, creada con dos propósitos específicos: el primero es dar mayor movilidad y agilidad al Sistema Penal Acusatorio y el segundo, lograr una mejor coordinación entre la Fiscalía y los demás actores que intervienen en el proceso penal, de modo que se garantice un mejor funcionamiento.

Se parte de comprender que el problema del Sistema Penal Acusatorio no es simplemente de carácter normativo; también implica aspectos relacionados con la gerencia, administración de los recursos humanos, técnicos y financieros. Con la creación de esta nueva Dirección se busca que todos estos factores funcionen de tal manera que haga más eficiente el sistema penal, y a su vez, fortalezca el trabajo interinstitucional a partir del establecimiento de parámetros compartidos.

La Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal contará con dos Subdirecciones:

1. La Subdirección de Articulación Externa de Policías Judiciales que funcionará a través de grupos de trabajo, con el siguiente plan:
 - a. Conocer cómo se están llevando a cabo las actividades de policía judicial por parte de las instituciones que tienen a su cargo esa función.
 - b. Unificar técnicas criminalísticas para poder llevar bajo una sola línea técnica y penal toda la recopilación de elementos materiales probatorios y evidencia física. Debe tener un Subdirector, con un equipo interdisciplinario, en constante comunicación con las demás instituciones, especialmente, con Policía Nacional. Esta subdirección funcionará en coordinación con las otras entidades.

2. La Subdirección de Articulación Interinstitucional. Dividida en tres grandes grupos de trabajo, organizados temáticamente, así:
 - a. Un grupo que trabajará de forma coordinada con la Rama Ejecutiva, organizaciones internacionales y no gubernamentales.
 - b. Un grupo que servirá de enlace con la rama legislativa del poder público.
 - c. Un grupo que servirá de enlace con el poder ejecutivo, entendido como los ministerios y los entes territoriales.

Con la creación de estas dos nuevas direcciones, la Fiscalía General de la Nación busca que la administración de justicia sea más eficiente y sus resultados, acordes con la creciente criminalidad en el país.



Nuevo edificio, Nivel Central, Fiscalía General de la Nación



POSESIONES Y JURAMENTOS

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, posesionó y tomó juramento a los 32 funcionarios que conforman desde ahora su equipo directivo.

Estos son los nombres de quienes asumirán el más grande proyecto de reestructuración de la entidad y la construcción de una Fiscalía moderna, eficaz y a la vanguardia de nuevos modelos de investigación criminal:

Javier Hernán Tovar Maldonado, Director Nacional de Políticas Públicas y Planeación.

Ómar Alberto Jaimes Rueda, Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo.

Alexandra Manzano Guerrero, Directora Jurídica.

Francisco Javier Echeverri Lara, Director de Gestión Internacional.

Juan Pablo Hinestroza Vélez, Director Nacional de Análisis y Contextos.

Elka Venegas Ahumada, Jefe Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Misael Fernando Rodríguez Castellanos, Director de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Álvaro Eduardo Sarmiento García, Director Nacional Especializado contra el Crimen Organizado

Juan Hernando Poveda Parra, Director Nacional Especializado contra el Terrorismo.

Mario Montes Giraldo, Director Nacional Especializado contra la Corrupción.

Carlos Fidel Villamil Ruiz, Director Nacional Especializado de Justicia Transicional.

Luz Ángela Bahamón, Directora de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos

Danny Julián Quintana Torres, Director Nacional del CTI.

Alexandra Ladino Pinzón, Directora Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas.

Ana Linda Solano López, Directora Especializada de Policía Judicial Económica y Financiera.

Carlos Alfredo Rodríguez Daza, Director Especializado de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio.

Héctor Enrique Ordóñez Serrano, Director Especializado de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Mery Patricia Conejo Téllez, Directora Especializada de Policía Judicial de Crimen Organizado.

Víctor Julio Lozano Labrador, Director Especializado de Policía Judicial de Aforados Constitucionales.

Jorge Eduardo Rojas Pinzón, Director Nacional de Protección y Asistencia.

Luis González León, Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.

Digna Isabel Durán Murillo, Subdirectora Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión.

Nitza Mannely Videales Serrano, Subdirectora Nacional de Talento Humano.

Alexandra García Ramírez, Fiscal Delegada ante el Tribunal del Distrito.

José Federico Ospina Galvis, Subdirector Nacional de Apoyo a la Gestión.

Víctor Alberto Quinche Ramírez, Jefe del Departamento de Formación y Desarrollo.

Élver Parra Figueroa, Asesor de Despacho.

Diana Patricia Rodríguez Turmequé, Asesora de Despacho.

María José del Río Arias, Subdirectora Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía.

Olga Lucía Claros Osorio, Fiscal Delegada ante el Tribunal de Distrito.



Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, y el Vicefiscal General, Jorge Fernando Perdomo en la ceremonia de posesión.



Comprometida con
la paz y las víctimas.



Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá, D.C.
Teléfono 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co

 Fiscalía General de la Nación

 @FiscaliaCol



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

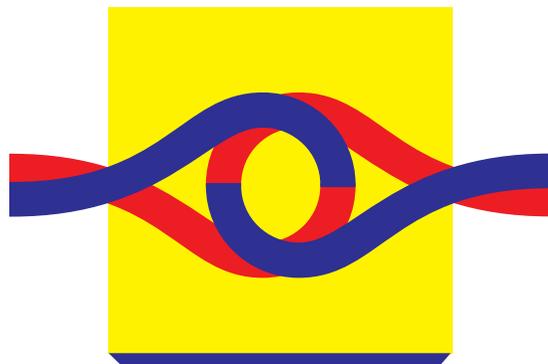
Fiscalía para Todos

Radio

Martes de 2:30 a 3:00 p. m.

fiscaliaпаратodos@fiscalia.gov.co / [@fiscaliacol](https://twitter.com/fiscaliacol) y [@senalradioco](https://twitter.com/senalradioco)

- | | | |
|---|---|--|
| 1. Leticia - 95.5 FM - Leticia, Amazonas | 19. Munchique - 90.1 FM - Popayán, Cauca | 36. Cerro Oriente - 97.9 FM - Pamplona, Norte de Santander |
| 2. Puerto Nariño - 102.9 FM - Puerto Nariño, Amazonas | 20. Alguacil - 98.7 FM - Valledupar, Cesar | 37. El Carmen - 104.7 FM - El Carmen, Norte de Santander |
| 3. Ituango - 106.5 FM - Ituango, Antioquia | 21. Quibdó - 95.3 FM - Quibdó, Chocó | 38. Mirador - 98.3 FM - Mocoa, Putumayo |
| 4. Marinilla - 550 AM - Medellín, Antioquia | 22. El Socorro - 98.5 FM - Montería, Córdoba | 39. Puerto Leguizamo - 102.7 FM - Puerto Leguizamo, Putumayo |
| 5. Chigorodó - 89.3 FM - Chigorodó, Antioquia | 23. Calatrava - 95.9 - Bogotá, Cundinamarca | 40. San Miguel - 105.9 FM - San Miguel, Putumayo |
| 6. Tarazá - 103.3 FM - Antioquia | 24. Manjui - 95.4 - Bogotá, Cundinamarca | 41. Valle del Guamuez - 92.7 FM - Valle del Guamuez, Putumayo |
| 7. Arauca - 92.3 FM - Arauca, Arauca | 25. El Rosal - 570 AM - El Rosal, Cundinamarca | 42. Planadas - 98.7 FM - Armenia, Quindío |
| 8. Saravena FM - 98.3 FM - Saravena, Arauca | 26. Inírida - 92.3 FM - Inírida, Guainía | 43. Simón Bolívar - 99.5 FM - San Andrés, San Andrés y Providencia |
| 9. La Pita - 89.8 FM - San Jacinto, Bolívar | 27. Uribia - 610 AM - Riohacha, La Guajira | 44. Lebrija - 92.3 FM - Bucaramanga, Santander |
| 10. La Rusia FM - 97.3 FM - Tunja, Boyacá | 28. San José del Guaviare - 96.3 FM - San José del Guaviare, Guaviare | 45. San Gil - 93.7 FM - San Gil, Santander |
| 11. Saboyá - 95.3 FM - Chiquinquirá, Boyacá | 29. Buenavista - 94.3 FM - Garzón, Huila | 46. Martinica - 99.0 FM - Ibagué, Tolima |
| 12. La Rumba - 560 AM - Tunja, Boyacá | 30. Cerro Neiva - 94.3 FM - Neiva, Huila | 47. Santiago Pérez - 106.5 FM - Santiago Pérez, Tolima |
| 13. El Ruiz - 92.7 FM - Manizales, Caldas | 31. El Tigre - 92.3 FM - Villavicencio, Meta | 48. Mitú - 88.3 FM - Mitú, Vaupés |
| 14. La Enea - 1000 AM - Manizales, Caldas | 32. Galeras - 93.5 FM - Pasto, Nariño | 49. Puerto Carreño - 94.3 FM - Puerto Carreño, Vichada |
| 15. S.V. del Caguán - 94.3 FM - San Vicente del Caguán, Caquetá | 33. Samaniego - 107.9 - FM - Samaniego, Nariño | |
| 16. Gabinete - 96.3 FM - Florencia, Caquetá | 34. Jurisdicciones - 94.7 FM - Barrancabermeja, Norte de Santander | |
| 17. Yopal - 92.7 FM - Yopal, Casanare | 35. Tasajero - 96.9 FM - Cúcuta, Norte de Santander | |
| 18. Bolívar - 104.5 FM - Bolívar, Cauca | | |



INSTITUTO
NACIONAL DE
**MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES**

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Calle 7A No. 12A- 51 Bogotá

Teléfono: (571) 4 06 99 44 - (571)4 06 99 77

www.medicinalegal.gov.co/



Fiscalía para Todos

| Lunes 7 p. m.
| por la Señal Institucional

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá
Teléfono: 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
 Fiscalía General de la Nación
 @FiscaliaCol